

memoriapaper(ak)

DOCUMENTOS DE TRABAJO DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA
HISTÓRICA EN NAVARRA NAFARROAKO OROIMEN HISTORIKOARI BURUZKO
FONDO DOKUMENTALAREN LANGAIK

Nº 3. Zbk

<http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/documentos/>

CUANTIFICAR LOS HECHOS REPRESIVOS: EXPLICACIÓN Y RETOS
DE LA BASE DE DATOS DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA
MEMORIA HISTÓRICA EN NAVARRA

Autoría / Egileak: Emilio Majuelo Gil, Fernando Mendiola Gonzalo, Gotzon Garmendia Amutxastegi, Gemma Piérola Narvarte, Juan Carlos García Funes, Edurne Yániz Berrio Nerea Perez Ibarrola, Edurne Barrenechea Tartas, Iosu Rodríguez Martínez, Rubén Sesma Redín, Humberto Bustince Sola.

Fecha de publicación / Argitalpen data: Mayo 2019 Maiatza



ISSN 2444-5932

**Cuantificar los hechos represivos:
explicación y retos de la base de datos
del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra**

Resumen

En este documento se presentan los fundamentos historiográficos y metodológicos de la base de datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra, desarrollada en la Universidad Pública de Navarra como consecuencia del encargo institucional realizado por el Parlamento y el Gobierno de Navarra. Con este fin, se ha procedido a elaborar una base de datos que permita una ágil consulta por parte de diferentes agentes sociales, institucionales y académicos en torno a la represión franquista, intentando incluir en ella la gran variedad de prácticas represivas que la historiografía ha ido identificando. Primeramente, se presenta un balance sobre la publicación, en los últimos años, de diferentes bases de datos on-line en torno a las víctimas de la guerra civil y la represión franquista en varias comunidades autónomas. A continuación, se presenta la unidad de análisis de nuestra base de datos, "los hechos represivos", insertándola en el contexto historiográfico en torno a la represión franquista y los estudios sobre la violencia. En un tercer apartado pasamos a describir las diferentes categorías y subcategorías represivas en las que se enmarcan los hechos represivos, y finalmente se presentan algunas características técnicas de la organización interna de la información y el software de la base de datos.

Palabras clave: guerra civil española / franquismo / represión / categorías represivas / bases de datos / historia digital

Resumen – Abstract:

Dokumentu honetan Nafarroako Unibertsitate Publikoak Nafarroako Parlamentu zein Gobernuarekin sinaturiko itunen ondorioz garaturiko Nafarroako Oroimen Historikoaren Funtza Dokumentalaren datu basearen oinarri historiografiko eta metodologikoak aurkezten dira. Itun horren ondorioz errepresio frankistaren inguruan lan egiten duten erakunde, ikerlari eta gizarte eragileentzat kontsulta errazak dhalbideratzen dituen datu base bat garatu genuen, bertan historiografiak identifikatu duen errepresio praktiken aniztasuna islatzen saiatuz. Dokumentuaren lehen partean azken urteotan elkarte autonomo ezberdinetan gerra zibila eta errepresio frankistaren inguruan argitaratu diren on-line datu basei buruzko balantzea azaldu dugu. Jarraian gure datu basearen azterketa unitatea, "gertaera errepresiboa", aurkezten da, errepresio frankistari buruzko testuinguru historiografikoan eta bortizkeriari buruzko ikerketetan txertaturik. Hirugarren atalean gertaera errepresiboak bere baitan hartzen dituzten kategoria eta azpikategoria errepresiboak deskribatzen dira, eta azkenengoan datu basearen informazioaren barne antolaketa eta datu basearen softwarearen hainbat ezaugarri teknikoak azaltzen dira.

Hitz gakoak: Espainiako gerra zibila / frankismoa / errepresioa / kategoria errepresiboak / datu baseak / historia digitala

**Cuantificar los hechos represivos:
explicación y retos de la base de datos
del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra**

Introducción

Cuando la Universidad Pública de Navarra y el Parlamento de Navarra firmaron un convenio de colaboración en noviembre del año 2011, que implicaba “la creación de un fondo documental sobre la Memoria Histórica de la Represión durante la Guerra Civil y el Franquismo”, se abrió un periodo de colaboración entre varias instituciones públicas de Navarra y la UPNA para intentar satisfacer una creciente demanda de gran parte de la sociedad. Esa demanda implicaba el compromiso de las instituciones públicas en el esclarecimiento y conocimiento social de la mayor oleada de vulneraciones de derechos de la edad contemporánea en Navarra, la iniciada con el golpe de estado del 18 de julio de 1936. Desde entonces, esa colaboración con el Parlamento de Navarra se mantuvo en los años sucesivos y se actualizó con un nuevo convenio para el periodo 2016 – 2019, y ha sido complementada y enriquecida desde el año 2016 hasta la actualidad con diversos convenios y contratos con otras instituciones públicas, como el Gobierno de Navarra (Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, y a partir del año 2018 Instituto Navarro de la Memoria) y el Ayuntamiento de Pamplona.

Si bien desde su creación en 2011 el Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra (FDMHN) ha trabajado en diferentes iniciativas como investigación directa en archivos, recopilación de entrevistas, organización de seminarios y conferencias, asesoría a instituciones y asociaciones y redacción de informes, la piedra angular del trabajo del FDMHN ha sido la creación de una base de datos (BBDD) de personas represaliadas para su consulta pública, algo que fue posible a partir de

diciembre de 2013. Esta BBDD nació de una actualización de la BBDD del que entonces era el proyecto universitario más ambicioso a este respecto en el estado español: el del proyecto interuniversitario gallego *Nomes e Voces*. Fue precisamente la cesión del software utilizado y la asesoría técnica en torno a él, impulsada desde la Universidad de Santiago de Compostela, lo que posibilitó iniciar el camino, al tiempo que dicha BBDD iba siendo reformada en función de las necesidades de nuestra propia investigación.

Este proceso de reforma del software cedido por el proyecto *Nomes e Voces* terminó en el año 2017, cuando vimos la necesidad de elaborar una nueva BBDD que respondiera a las nuevas exigencias derivadas de una complejidad creciente, tanto por el volumen de información con el que trabajamos y como por los distintos matices y aspectos que requiere abordar una visión más poliédrica de la represión franquista, acorde con la propia renovación historiográfica al respecto. En consecuencia, la implicación institucional, en este caso desde el Gobierno de Navarra, ha posibilitado la colaboración con el grupo de investigación GIARA ("Inteligencia artificial y razonamiento aproximado") de la UPNA, dirigido por Humberto Bustince, en la elaboración de la nueva BBDD que ahora presentamos.

El presente documento, por lo tanto, tiene como objetivo explicar cuáles son las bases técnicas e historiográficas de la nueva BBDD del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra¹. Para ello, analizaremos en un primer lugar el contexto en el que nacen las bases de datos de víctimas de la represión franquista, así como sus aportaciones, y también sus limitaciones, en la investigación histórica de la represión franquista. En un segundo apartado presentaremos la que es nuestra unidad de análisis, "los hechos represivos", insertándola en el contexto historiográfico en torno a la represión franquista y los estudios sobre la violencia. En tercer

¹ <http://memoria-oroimena.unavarra.es/>

lugar, pasaremos a describir las categorías y subcategorías represivas con las que se ha construido BBDD. Para terminar, haremos una descripción de las características técnicas de la nueva BBDD del FDMHN.

1) Bases de datos y renovación historiográfica en el estudio de la represión franquista

A pesar de los problemas de acceso a las fuentes, una cuestión todavía no resuelta en la actualidad y directamente relacionada con las políticas públicas de memoria desarrolladas desde la muerte de Franco (Espinosa, 2015; Aguilar, 2008; Sánchez León e Izquierdo, 2017, Jimeno Aranguren, 2018), la investigación historiográfica sobre la represión franquista está inmersa en las últimas décadas en un proceso de renovación permanente. Esto se debe, una vez más, a la naturaleza histórica de la propia disciplina, la historia, y al creciente interés social en torno al tema, un interés que al mismo tiempo está relacionado, en el marco estatal, con un desarrollo de los movimientos sociales memorialistas, y a nivel global con un renovado interés, a partir de la década de los noventa del pasado siglo, por el pasado traumático del siglo XX.

Esta renovación se está plasmando en diferentes aspectos que se articulan en torno a tres ejes principales. En primer lugar, tal y como ponen de manifiesto Del Arco y Hernández (2016) en una reciente reflexión historiográfica, ya que cada vez más investigaciones están planteando la necesidad de que los estudios sobre la represión trasciendan campos de estudio más clásicos (como las ejecuciones y los encarcelamientos), se trata de “estudiar las modalidades psicológicas, morales, económicas o sociales del castigo sobre los vencidos” (Del Arco y Hernández, 2016: 78); algo también reflejado en otras obras de síntesis sobre la represión, como las de Vega (2014) o Gómez (2018), entre otras. En segundo lugar, cada vez son más las obras en las que se reclama una mayor visibilidad de la participación de los apoyos sociales del régimen en las dinámicas represivas (Gil Andrés, 2009; Aguilar y Payne, 2017; Mikelarena, 2016). Y, en tercer lugar, es destacable la progresiva internacionalización de los estudios sobre la represión, no solamente en relación a dinámicas represivas concretas, sino dirigidas a la comprensión global del fenómeno, abordándolo de manera comparada en el marco de las

grandes dinámicas de represión política y genocidios del siglo XX (Preston, 2011; Míguez, 2014). Aunque cada uno de estos ejes está dando pie a nuevos debates y está sacando a la luz nuevos problemas, es indudable que son las vías de renovación de estudios sobre la represión, sobre las que tendrán que abordarse, y construirse, las nuevas aportaciones.

Sin embargo, al tiempo que asistimos a una mayor complejidad de la investigación histórica sobre la represión, asistimos también desde los inicios del siglo XXI a la aparición de diferentes iniciativas institucionales y académicas, mayoritariamente online, en las que se van recogiendo listados de víctimas de la represión franquista, algo relacionado con la propia demanda social y el avance de los movimientos memorialistas, que reclaman una información lo más exacta posible sobre el alcance de la represión y sus consecuencias en miles y miles de familias.

Este impulso a la publicación online de listados y bases de datos de víctimas de la represión franquista se ha dado en el marco de la "revolución digital", algo que ha revolucionado también los usos sociales de la historia y sus posibilidades, tanto de cara a la investigación como a la enseñanza, así como a la divulgación generalizada de resultados (Pons y Eiroa, 2018), de manera especial en el ámbito específico de la represión franquista (Egido y Eiroa, 2018). Este tipo de publicaciones ha proliferado en diferentes niveles territoriales (locales, autonómicos, estatales), en función de diversos tipos de represión, fundamentalmente centradas en las víctimas mortales y, en ocasiones, en función de la ideología de las víctimas. Si bien todas ellas han tenido la virtualidad de hacer más visible la realidad de la represión, no es menos cierto que en más de una ocasión ha existido confusión conceptual acerca de la definición del tipo de represión que se quería documentar; incluso, a menudo, hemos encontrado importantes diferencias en esos trabajos en algo que es básico desde el rigor científico y consustancial al oficio historiográfico: la

necesidad de referenciar las fuentes de las que se ha extraído la información a partir de una metodología mínima compartida.

No vamos a hacer aquí un repaso exhaustivo de todas estas bases de datos, iniciativas de muy diverso alcance y rigor metodológico, pero sí que vemos necesario realizar un breve análisis comparativo de manera que puedan explicarse mejor las aportaciones de la base de datos del FDMHN.

Si bien la mayor parte de las bases de datos, y donde más se ha avanzado, ha sido en el marco autonómico, es importante también hacer referencia a las bases de datos de ámbito estatal, tanto porque abarcan una extensión muchísimo más amplia como porque ese marco, el estatal, no deja de ser el marco óptimo al que habría que aspirar para documentar una represión que fue diseñada a idéntica escala y que de diferentes maneras, y de modo continuado en el tiempo, traspasó las fronteras municipales y provinciales, con un continuo trasiego de cientos de miles de personas.

Sin embargo, a pesar de esa necesidad, el marco estatal es un marco en el que las bases de datos que existen, a pesar de sus innegables aportaciones, presentan todavía algunos problemas que están siendo solucionados en ámbitos territoriales más reducidos. A este respecto, tenemos que hacer mención, sobre todo, a dos iniciativas.

En primer lugar, hay que hacer referencia a *Pares*², base de datos de víctimas de la guerra civil y de represaliados del franquismo impulsada por el Ministerio de Cultura y Deporte, que posibilita una búsqueda por datos básicos personales y tipo de archivos. Si bien es una base de datos indispensable de referencia, hay que tener en cuenta que está pensada como ayuda para que las personas interesadas puedan acceder a la documentación depositada en archivos, y no como una herramienta

² <http://pares.mcu.es/victimasGCFPortal/buscadorAvanzadoFilter.form>.

que devuelva datos personales o colectivos sobre el alcance de la represión.

Por otro lado, una de las iniciativas más ambiciosas en cuanto a cantidad de personas recogidas es la impulsada por la iniciativa Innovation and Human Rights, *La base de datos centralizada de víctimas de la Guerra Civil y el franquismo*³. Se presenta como "la" base de datos centralizada, y tiene algunas virtualidades como la agregación de fuentes y la referencialidad. Esa agregación le permite ofrecer información a partir de 252.086 documentos. Sin embargo, la información que se ofrece es limitada, pues si bien se señala la referencia a la documentación en la que aparece la persona, no se ha procedido a un vaciado propio de la misma. Tampoco hay posibilidad de buscar por filtros a partir de diferentes modalidades represivas.

Existen también algunos portales que recogen diferentes bases de datos, como el de la ARMH⁴. Por su parte, también existe la iniciativa del diario digital *Público*, *Memoria Pública*⁵, a partir de los listados recogidos en el sumario iniciado por el juez Baltasar Garzón.

Como se puede ver, a pesar de lo importante de estas iniciativas, tienen varios problemas en cuanto a la heterogeneidad de las fuentes recogidas, a su tratamiento (o no), y a la falta de un criterio preciso sobre lo que se entiende por represión.

Si pasamos al ámbito autonómico, es importante señalar que, más allá de las iniciativas más o menos integrales de algunas asociaciones memorialistas, en gran parte de las comunidades autónomas todavía no existe una información centralizada sobre el impacto de la represión franquista. Esto no quiere decir que no se haya investigado, ya que de hecho casi en la totalidad de provincias existen estudios en torno a las

³ <https://scwd.ihr.world/es/>

⁴ <http://memoriahistorica.org.es/listados-de-victimas/>

⁵ <https://especiales.publico.es/es/memoria-publica/>

víctimas mortales de la represión (Espinosa, 2010; Vega, 2014), pero, sin embargo, en pocas de ellas se ha dado el paso a su publicación online. Este déficit, mayoritario en cuanto a la represión con resultado de muerte, es mucho más generalizado en el caso de otras modalidades represivas.

Así, en algunas comunidades en las que se ha avanzado bastante en algunos aspectos de las políticas públicas de memoria, como puede ser la Comunidad Autónoma Vasca y Cataluña, no existen bases de datos disponibles sobre los efectos de la represión. En el primero de estos casos el Gobierno Vasco elaboró un listado de más de 10.000 personas “desaparecidas” que estuvo hasta hace poco consultable online⁶. Actualmente, el portal de *Gogora, Instituto Vasco de la Memoria*, ofrece la posibilidad de solicitar un informe personalizado⁷, pero no hay ningún tipo de base de datos disponible para su consulta pública externalizada. Por otro lado, en el caso de Cataluña el esfuerzo se ha realizado en torno al conjunto de víctimas mortales de la guerra y de la represión en ambos bandos, en el marco del proyecto *Cost humà de la Guerra Civil*⁸. Además, también existe un mapa de fosas⁹.

A pesar de ser evidente la necesidad de trascender esa contabilidad de víctimas mortales, y de diferenciar dentro de ellas, de cara a que el análisis histórico sea más significativo, los diferentes contextos de la muerte (frente, bombardeos, represión en cada una de las retaguardias...) son pocas las provincias y comunidades autónomas que cuentan con una base de datos que ofrezca más resultados sobre el impacto de la represión y, entre ellas, menos aún, las que posibilitan una consulta pública diferenciada por diferentes modalidades represivas.

⁶ <http://www.euskadi.eus/personas-desaparecidas/web01-s1lehbak/es/>

⁷ <http://www.gogora.euskadi.eus/solicitud-adn/aa82-adngogo/es/>

⁸ <http://memoria.gencat.cat/ca/que-fem/cost-huma-de-la-guerra-civil/>

⁹ <http://fossesirepressio.cat/es/home>

Así, en el caso de la Comunidad Valenciana, la base de datos pública realizada desde la Universidad de Alicante¹⁰ recoge, según se detalla en la propia web, a quienes “durante la Guerra Civil y la dictadura franquista sufrieron la represión ilegal, la actuación de la justicia penal, los bombardeos indiscriminados sobre la población civil en la retaguardia valenciana, la reclusión y la exclusión política y social, y el exilio.” Sin embargo, no existe la posibilidad de efectuar esa búsqueda, si bien a la hora de consultar la información se ofrece la información disponible sobre los diferentes tipos de represión sufrida.

También en el caso de Castilla La Mancha la web del proyecto *Víctimas de la Dictadura*¹¹ ofrece información sobre diversos aspectos represivos más allá de los casos de asesinato, pero también en este caso la posibilidad de búsqueda desde el público no incluye el filtro por diversas modalidades represivas. De todos modos, esta web cuenta con un buscador inteligente que nos permite hacer diferentes búsquedas en función de temas de interés o lugares de reclusión. En esta misma comunidad, también resulta interesante la iniciativa de Mapas de Memoria¹² puesta en marcha por la Diputación de Ciudad Real, si bien la información que devuelven de cada localidad es un listado de víctimas.

Ya en Castilla León, en el caso de la provincia de Salamanca, la web impulsada por la *Asociación Salamanca Memoria y Justicia*¹³ ofrece la posibilidad de realizar la búsqueda en función de algunas modalidades represivas: fallecimiento, consejo de guerra, depuración laboral, sanción económica y prisión.

Sin duda alguna, el proyecto de base de datos pública con mayor alcance en todo el territorio estatal ha sido el proyecto inicialmente

¹⁰ <https://memoriarecuperada.ua.es/>

¹¹ <http://www.victimasdeladictadura.es/>

¹² <https://www.dipuocr.es/index.php/documentos-cultura/mapasmemoria>

¹³ <http://salamancamemoriayjusticia.org>

andaluz *Todos los nombres*¹⁴, impulsado en un primer momento por la Confederación General del Trabajo, en el que han colaborado diversas asociaciones e instituciones. Con casi 100.000 víctimas de diferentes tipos de represión registradas, el proyecto se ha extendido a Extremadura y a las colonias españolas del norte de África, y ha sido un referente claro a la hora de mostrar las posibilidades académicas y sociales de este tipo de proyectos, además de ser el primer proyecto de este tipo de ámbito autonómico. Si bien a la hora de efectuar búsquedas públicas no es posible realizar filtros en función de diversos tipos de represión, sí encontramos referencia a ellas en las fichas personales, diferenciándose las siguientes: asesinato, consejo de guerra, actividad guerrillera, trabajo esclavo, expediente de incautación de bienes, expediente de responsabilidades políticas, exilio, depurado/a, despedido/a, vejaciones, humillaciones públicas y reclusiones.

Por último, una mención especial nos merece el proyecto interuniversitario gallego *Nomes e Voces*¹⁵. Por un lado, por su carácter pionero en el ámbito universitario y, por otro, porque ha sido el referente sobre el que se construyó la primera base de datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra (FDMHN), de la UPNA. De hecho, desde este proyecto se nos ofreció de manera generosa no solo el propio software de la base de datos, sino también un apoyo clave a la hora de poner en marcha el proyecto. En este caso, la web de consulta pública sí que posibilita un filtro de búsquedas en función de diversos tipos de represión: campo de exterminio, desaparición, desconocido, detención, ejecución, ejecución fuera de Galicia, exilio, gulag, muerte, otras tipologías represivas, paseo, prisión, proceso, sanción.

¹⁴ <http://www.todoslosnombres.org>

¹⁵ <http://www.nomesevoces.net>

En el caso de Navarra, podemos señalar que existe una sólida tradición de elaboración y publicación de listados y bases de datos sobre la represión franquista. De hecho, la publicación de la obra *Navarra 1936: de la esperanza al terror* preparada por el grupo *Altaffaylla Kultur Taldea* en 1986, resultado de una investigación colectiva y del trabajo pionero del historiador José María Jimeno, ha funcionado como el principal referente a la hora de contabilizar el impacto mortal de la represión en Navarra e identificar a sus víctimas. Este listado, sin embargo, realizado con unos medios limitados durante las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado, ha ido recibiendo correcciones en la medida que se han podido consultar nuevas fuentes, tanto orales como archivísticas, muchas de las cuales se han ido recogiendo en las ediciones posteriores del mismo libro. Además, el propio proceso de difusión de la información a partir del año 2008, con la inscripción en piedra del listado en el muro del Parque de la Memoria de Sartaguda, ha posibilitado también la identificación de pequeños errores, erratas u omisiones. Con la puesta en marcha de esa inscripción la asociación Pueblo de las Viudas, de Sartaguda (Navarra), procedió a la publicación online de esos listados en la web *Parque de la Memoria*¹⁶ poniendo también en marcha un mecanismo para la corrección de errores o para añadir nueva información. Desde entonces, la corrección de errores ha ido viniendo de la mano de esa iniciativa, además de las nuevas ediciones del libro de *Altaffaylla Kultur Taldea*, y del Mapa de Fosas de Navarra¹⁷, donde han ido registrándose los datos de las exhumaciones realizadas en Navarra durante los últimos años. Ahora bien, a partir de la puesta en marcha de la web del FDMHN ha sido este proyecto el que ha ido integrando los datos sobre víctimas mortales en el contexto global de otras modalidades represivas desplegadas en el territorio navarro.

¹⁶ www.parquedelamemoria.org

¹⁷ <http://fosas.navarra.es>

Sobre esta heterogeneidad represiva también hay que destacar que en nuestra comunidad existen ya algunos listados online cuyos datos se han incorporado ya mayoritariamente a nuestra base de datos, o se está en proceso para ello (es el caso de la abundante información sobre los batallones de trabajo forzado en Navarra). Así, existen: listados sobre la población carcelaria del fuerte de San Cristóbal, procedentes de la investigación de Sierra y Alforja, y de las posteriores actualizaciones realizadas por la asociación *Txinparta*¹⁸ y por el investigador Fermín Ezkieta¹⁹; listados de presos y presas de la cárcel de Pamplona a partir de la investigación de Juanjo Casanova²⁰ y de la documentación sobre ese centro penitenciario procedente del Fondo Documental Emilio Majuelo; listados de prisioneros integrantes de algunos Batallones de Trabajadores y Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores publicados por el colectivo *Memoriaren Bideak*²¹; y también los listados de represaliados de Alsasua²².

Así pues, nos encontramos con una realidad en cierta manera paradójica, aunque esa aparente paradoja puede ser una oportunidad para que los estudios en torno a la represión franquista sigan avanzando y renovándose. Mientras que, por un lado, parte de la historiografía sobre la represión insiste en la necesidad de incorporar nuevos prismas y objetos de estudio, por otra parte, se siguen dedicando buena cantidad de esfuerzos en la construcción de herramientas cuantitativas, como listados de víctimas y bases de datos. Si bien en alguna ocasión se ha señalado que el “hecho de que estudios sobre la represión se hayan centrado en la cuantificación de las víctimas ha ayudado a la construcción de visiones demasiado planas o prototípicas” (Del Arco y Hernández, 2016: 78), creemos, siendo conscientes de ese peligro, que el desarrollo de

¹⁸ <https://txinpartafuertesancristobal.blogspot.com/p/listado-de-presos-fuerte-san-cristobal.html>

¹⁹ <http://www.losfugadosdeezkaba1938.com/los-olvidados>

²⁰ <http://carcelpamplona1936.blogspot.com>

²¹ <http://esclavitudbajoelfranquismo.memoriarenbideak.eus/eu/nombres>

²² <https://altsasumemoria.wordpress.com>

herramientas cuantitativas, y el acopio y tratamiento de fuentes ligado a ellas, puede ser una herramienta que nos ayude, precisamente, a superar visiones simples o descriptivas, poniendo las bases para un acercamiento más plural a las diferentes facetas de la política represiva franquista. Todo ello, al tiempo que se da satisfacción a una importante y justificada demanda social.

Para ello, en cualquier caso, será necesario superar algunos de los problemas de la realidad actual, fruto de la fragmentación de la documentación y de la falta de criterios unificados en torno a cómo ordenar en una base de datos y cómo facilitar la difusión de la información en torno a las múltiples facetas de la represión franquista. Este es el escenario en el que nace, y se reforma, la base de datos del FDMHN, cuyas bases teóricas y metodológicas pasamos a explicar en el siguiente apartado.

2) Los “hechos represivos”, unidad de análisis de la base de datos del FDMHN

Una vez analizado el panorama general de las bases de datos existentes, pasamos ahora a exponer los criterios básicos con los que se ha confeccionado la actual base de datos del FDMHN, tanto en lo que tiene que ver con el ámbito territorial que acoge, la provincia de Navarra, como, sobre todo, en relación a la propia conceptualización de la represión y la manera de clasificar sus diferentes facetas.

Además, mientras que en algunas bases de datos se ha procedido a la cuantificación de víctimas de todos los procesos represivos, tanto de la retaguardia republicana como de la golpista, en nuestro caso el encargo institucional recibido se ciñe a esta última, al estar desde un primer momento todo el territorio navarro en manos de los sublevados contra el gobierno republicano.

En cuanto al procesamiento de la información referente a la represión y su organización en una base de datos, la primera cuestión a dilucidar ha sido la identificación de la unidad básica de análisis. En este caso, es necesario pasar de los análisis más habituales, basados en personas, a los basados en la propia cuantificación de la represión, para lo cual hemos identificado los “hechos represivos” como unidad básica. Hechos represivos son los sufridos por una persona concreta, en un determinado lugar y una determinada fecha. En este sentido, consideramos hechos represivos aquellas sanciones de diferente tipo, formal o informal, infringidas por los aparatos del estado, por fuerzas paramilitares, o por sus colaboradores civiles, con el objetivo de castigar determinados comportamientos identificados como opuestos al nuevo régimen que se quiso implantar a partir del 18 de julio de 1936. Así mismo, también están incluidos aquí sucesos padecidos por quienes estaban amenazados por esa maquinaria represiva (fundamentalmente los diferentes tipos de exilio) o que puedan ser identificados como consecuencia directa o inmediata de esa represión, casos estos que serán explicados a la hora de definir las correspondientes categorías y subcategorías represivas.

Así pues, la base de datos cuenta con tres niveles básicos de información. En una primera tabla se recogen los datos básicos de la persona, mientras que en la segunda se recoge la información básica del hecho represivo. Posteriormente, está previsto el vaciado de información personal básica para de cada uno de los hechos represivos en el caso de que exista un corpus documental que lo posibilite (algo que hasta ahora solamente se ha realizado en los casos de diversos tipos de muertes y encierros).

Tabla 1: *Información recogida en la plantilla de hecho represivo y en la de persona represaliada*

| Campo | Breve descripción |
|------------------------------------|--|
| - Categoría represiva | - Categoría represiva en la que se enmarca este hecho |
| - Subcategoría represiva | - Subcategoría represiva en la que se enmarca este hecho |
| - Municipio y concejo | - Municipio y concejos en los que sucede el hecho represivo |
| - Vecindad (Municipio y provincia) | - Vecindad de la persona en el momento de sufrir el hecho represivo |
| - Estado civil | - Estado civil de la persona en el momento de sufrir el hecho represivo |
| - Profesión | - Profesión de la persona en el momento de sufrir el hecho represivo |
| - Empresa | - Empresa en la que trabajaba la persona en el momento de sufrir el hecho represivo |
| - Colectivo de militancia | - Colectivo en la que militaba la persona en el momento de sufrir el hecho represivo |
| - Fuentes primarias | - Fuentes primarias en las que se recoge información sobre este hecho |
| - Fuentes secundarias | - Fuentes secundarias en las que se recoge información sobre este hecho |

Esta aproximación, de carácter cuantitativo, está directamente relacionada con el encargo institucional con el que nace el FDMHN: la confección de una base de datos de personas represaliadas, de cara a su consulta pública. Así pues, el objetivo básico de este encargo no es la realización de un estudio analítico e interpretativo sobre la realidad de la represión durante la guerra civil y el franquismo en Navarra, sino la confección de una base de datos nominal que responda a dos necesidades básicas: por un lado, satisfacer la demanda social de información en torno a la represión sufrida, una demanda de la que

forman parte especial las y los familiares de las personas represaliadas, y por otro lado, poner las bases, a través de esta recopilación de datos y de su fondo documental anexo, para un estudio en profundidad de la represión. De ahí la necesidad de incorporar el desarrollo de una herramienta inicialmente cuantitativa a la renovación de la historiografía en torno a la represión franquista, siempre siendo conscientes de que resulta imposible abarcar en una base de datos todas las violencias y herramientas de control social desarrolladas por la dictadura. El hecho de que algunas de ellas no se integren a día de hoy en nuestra cuantificación no obedece a que sean irrelevantes en la configuración y asentamiento del régimen político franquista, sino a que se necesitarán metodologías complementarias para acometer su tratamiento.

En este sentido, la base de datos está centrada en los instrumentos de castigo, represivos, ejercitados contra las personas y comportamientos que el régimen consideraba ligados, de diferentes maneras, al régimen republicano que había atacado y derrotado a partir del golpe de estado del 18 de julio de 1936. Esto significa que, en el marco de un régimen dictatorial con vocación totalitaria, en el que prácticamente todas las facetas de la organización institucional, laboral, económica, cultural o religiosa tienen una intención disciplinaria, nos hemos centrado especialmente en los actos punitivos concretos.

En consecuencia, se hace necesario subrayar algo que ha sido ya planteado por algunos historiadores como Oliver (2005 y 2018) o González Calleja (2012): la necesidad de identificar las herramientas represivas concretas en el marco de amplias estrategias de control social. Si bien los instrumentos de control social deben entenderse también en su intención disciplinaria, especialmente en una dictadura, no hemos incluido como hechos represivos aquellas obligaciones impuestas por la dictadura al conjunto de la población de manera generalizada (imposición de rituales del nacional catolicismo, asistencia a oficios

religiosos, etc.), ya que su inclusión ampliaría el número de afectados por la represión a prácticamente toda la población, desdibujando la utilidad conceptual de una base de datos como esta. Así, no se recoge todo el abanico de la violencia institucional (Oliver, 2018) desatada por las instituciones del régimen, en la que habría que incluir toda una serie de castigos violentos impuestos sobre diferentes comportamientos y delitos, así como personas detenidas o presas, normalmente calificadas como “comunes”, entre los que entrarían palizas y golpes en diferentes instituciones punitivas y educativas. Tampoco, en la misma línea, se ha incluido el reclutamiento obligatorio de miles de jóvenes, para muchos de los cuales esa imposición supuso perder la vida o quedar discapacitados. Hay que subrayar, en este sentido, que todo el abanico de facetas de la violencia institucional no nace con el golpe de estado de 1936 ni desaparece una vez finalizada la dictadura.

Por último, es importante señalar que tampoco incluimos en la base de datos los efectos de la llamada, desde las aportaciones de Galtung (1969) en los años sesenta, “violencia estructural”, que incluye toda una serie de daños y secuelas físicas y psíquicas provocadas por la puesta en marcha de determinadas políticas económicas y sociales. En el caso del franquismo, la miseria, enfermedades y hambre de las primeras décadas deberían ser claramente incluidas en este concepto, pero tenemos también claro que su inclusión, a pesar de ser consecuencia directa de la política de la dictadura, no tiene sentido en una base de datos como la actual, por lo menos en la manera en que ahora está construida. La inclusión de los efectos de las políticas económicas y de las actividades de las empresas sigue siendo un tema de discusión a la hora de conceptualizar el sufrimiento generado desde el poder, y de hecho hay en la actualidad interesantes debates en torno a una renovación del concepto de “violencia estructural” y de “daño social” que nos pueden ayudar a comprender, de una manera global, los efectos sociales de las decisiones políticas (Rivera, 2014). Sin embargo, creemos que tiene

sentido, también en el caso del franquismo, compatibilizar esa visión integral de la violencia desatada desde el poder hacia un conjunto de población con el análisis específico de medidas represivas concretas aplicadas a personas y colectivos determinados.

En consecuencia, nos hemos ceñido a la represión que el estado ejerce contra personas de colectivos concretos con la clara intencionalidad de perseguir a las diversas tradiciones sociales y políticas identificadas en un primer lugar con el régimen republicano, y consideradas como oposición al nuevo régimen. Partiendo de que la motivación de la represión fue de carácter político, resulta útil para el análisis histórico diferenciar, una vez pasada la primera gran oleada represiva, los diferentes motivos que aduce el régimen para castigar determinados comportamientos, de manera que hemos diferenciado, a partir de la derogación del estado de guerra en 1948, los siguientes motivos asociados a cada hecho represivo: oposición política, socio-laboral, lingüístico-cultural, identidad sexual, religiosa y otras motivaciones. Para los hechos represivos anteriores a 1948, y dada también la manera en la que se entrelazan esas motivaciones y la gran dificultad para discernirlas, hemos recogido un motivo genérico: estado de guerra.

Respecto a su ámbito territorial, esta base de datos se centra en la represión desatada sobre habitantes de Navarra residentes en este territorio cuando se produjo el golpe de estado, y en el conjunto de hechos represivos que tuvieron lugar en Navarra, aunque fuera sobre habitantes de otros territorios. En consecuencia, de cara a evitar duplicidades en la confección de un futuro estadillo represivo de ámbito estatal, que no crean más que confusión sobre el impacto de la represión, no hemos incluido en la base de datos a personas nacidas en Navarra que residían y fueron represaliadas en otros territorios en cuyos respectivos estudios y bases de datos ya constan.

3) Categorías y subcategorías represivas: todo un amplio abanico de prácticas punitivas

Ahora bien, la estructura clave de clasificación de los hechos represivos no tiene que ver con su causa, sino con la diferente tipología de castigos y ámbitos en los que se aplican. Con este objetivo, hemos realizado una doble clasificación: una mucho más amplia, diferenciando 14 categorías represivas, y otra mucho más matizada, de la que resultan 62 subcategorías. De este modo, esta doble clasificación posibilita tanto una visión más global, a partir de un análisis más agregado, como otro mucho más matizado y desagregado.

Como se puede ver en la tabla 2, hemos intentado con estas categorías abarcar todos los ámbitos en los que se está avanzando en la historiografía más reciente en torno a la represión franquista, incorporando, cuando ha sido necesario, alguna especificidad fruto de la realidad navarra o de las fuentes consultadas. Es precisamente en el ámbito de los criterios historiográficos en el que se sitúa la organización de la estructura de nuestra base de datos, sin que esto sea ningún obstáculo para que, en su caso, puedan tanto instituciones o particulares realizar un uso judicial o didáctico de esta información. De hecho, así se ha procedido en el marco de la querrela presentada por el ayuntamiento de Pamplona en relación a las vulneraciones de derechos humanos bajo el franquismo, para la cual se aportó, como prueba pericial, un informe realizado por el FDMHN (Majuelo et al., 2016), y también en el caso del informe pericial elaborado para el ayuntamiento de Sartaguda (Majuelo et al., 2019). En este sentido, ante la diferencia de metodologías aplicadas en los ámbitos jurídicos y los historiográficos, explicada, entre otros, por Traverso (2000) la configuración de esta base de datos se enmarca en la tradición historiográfica, sin que se desconozcan aportaciones de otras disciplinas y de la legalidad internacional, como es el caso de las propuestas de comisiones de la verdad sobre los crímenes

del franquismo (Garmendia, 2009), ni prejuzga el uso que los familiares de las víctimas del franquismo y las instituciones públicas puedan hacer de la información de esta base de datos de cara a las reclamaciones que estimen oportunas en cualquier ámbito. A partir de estos criterios básicos de organización de esta base de datos hemos determinado las 14 categorías represivas, con sus correspondientes subcategorías, que pasamos a describir a continuación.

Tabla 2: *Categorías represivas de la base de datos del FDMHN*

| Categoría | Breve descripción |
|---|--|
| Asesinato | - Asesinato cometido por las distintas fuerzas golpistas durante la guerra o los aparatos policiales, militares o paramilitares de la dictadura. |
| Muertes en cautividad | - Muerte como consecuencia de las condiciones de vida y enfermedades contraídas o agravadas en los diferentes espacios de cautividad. |
| Muertes en otros contextos represivos | - Muertes o asesinatos que deben entenderse en el contexto global de la represión, si bien no son consecuencia directa de una acción represiva de las fuerzas golpistas, dictatoriales o de las condiciones de cautividad. |
| Encierro | - Privación de libertad en diferentes espacios de cautividad. |
| Torturas y agresiones físicas | - Práctica de torturas, malos tratos y agresiones ejercidos contra las personas en cautividad. |
| Agresiones de género / Violencia sexual | - Agresiones en las que se ataca la identidad y/o el cuerpo de la persona represaliada en función de su género |
| Desplazamientos | Desplazamientos |
| Depuraciones y represión socio laboral | Depuraciones y represión socio laboral |
| Represión Económica | Represión Económica |

| | |
|---|---|
| Prácticas represivas de carácter lingüístico y cultural | Prácticas represivas de carácter lingüístico y cultural |
| Prácticas represivas de carácter religioso | Prácticas represivas de carácter religioso |
| Niñas y niños robados | Niñas y niños robados |
| Cargos públicos destituidos | Cargos públicos destituidos |
| Otras prácticas represivas | Otras prácticas represivas |

Para ello hemos procedido a explicar cada una de ellas en su contexto historiográfico, y a detallar algunas de las principales fuentes de información con la que estamos trabajando en cada categoría, teniendo en cuenta que para todas ellas resulta imprescindible la consulta de la obra pionera sobre la represión franquista en Navarra (Altaffaylla Kultur Taldea, 2018,¹⁰) y el conjunto de entrevistas realizadas y depositadas en el Fondo Documental de la Memoria Histórica. En algunos casos, debido a lo específico de la faceta represiva, hemos citado algún ejemplo con el fin de hacer más claro el sentido de la subcategoría en cuestión.

La primera categoría represiva es la referida a los asesinatos, bien como resultado del cumplimiento de una sentencia judicial bien como asesinatos “extrajudiciales”, especialmente en el marco de la estrategia de terror utilizada en el verano de 1936 (Espinosa, 2010), momento en el que se realizaron la mayor parte de los asesinatos realizados en Navarra (Altaffaylla Kultur Taldea, 2018). Se trata de toda una operación de limpieza política (Mikelarena, 2016), entendida en el marco de las grandes matanzas de civiles de las décadas centrales del siglo XX (Míguez, 2014). Los datos de asesinatos aportados en la obra de Altaffaylla Kultur Taldea, en la que se recogen también las investigaciones previas y pioneras de José María Jimeno Jurío, han sido completados con información proporcionada por diferentes publicaciones (García-Sanz

Marcotegui 2007, 2012, 2015; Mikelarena, 2016; Urrizola, 2017, Ezkieta, 2018) archivos, (entre los que destacan registros civiles de algunas localidades, el de la Comandancia militar de Navarra y el Fondo de Registros Tardíos de Pamplona y Tudela) y el análisis de ADN a partir de exhumaciones realizadas por el Gobierno de Navarra y registradas en el Mapa de Fosas de Navarra.

Tabla 3: *Subcategorías represivas asociadas a la categoría de Asesinato*

| Subcategoría | Breve descripción |
|---------------------------|---|
| Asesinato "extrajudicial" | - Asesinato realizado al margen de proceso judicial, ejecutado por fuerzas militares, políticas o paramilitares del bando golpista. |
| Asesinato con sentencia | - Asesinato realizado como consecuencia de un proceso judicial con resultado de pena de muerte. |

Si bien las víctimas mortales como consecuencia de las condiciones de cautividad suelen aparecer en muchas ocasiones en los mismos listados que las personas asesinadas, es importante diferenciarlas ya que nos dan una idea clara de la dureza y miseria de la vida en prisiones y campos de concentración. Resulta todavía un reto en la historiografía del franquismo realizar una cuantificación concreta al respecto, y creemos que registrarlas de manera diferenciada en las bases de datos de víctimas mortales es un paso importante en esa dirección. En el caso de Navarra, además, la existencia de un penal de condiciones extremadamente duras, como el de San Cristóbal, tiene un efecto claro en el número de personas que murieron como consecuencia de la represión, como ya se ha constatado en la investigación de Alforja y Sierra (2006) para el fuerte de San Cristóbal, y la de Mendiola y Beaumont (2006) para los prisioneros fallecidos en batallones de trabajo forzado. Como se ve en la tabla 4, se han distinguido en esta categoría varias subcategorías que responden a diferentes casuísticas que hay que detallar.

Tabla 4: *Subcategorías represivas asociadas a la categoría de **Muerte en cautividad***

| Subcategoría | Breve descripción |
|---|--|
| Enfermedad y condiciones de prisión | - Muerte en prisión como resultado de enfermedades o lesiones sufridas en cautividad. |
| Suicidios en prisión (o en el momento de ser apresados) | - Suicidios cometidos por personas en cautividad o en el momento de estar a punto de ser apresadas. |
| Muerte accidental en el momento de la captura o huida | - Muerte accidental como resultado de riesgos tomados en el momento de evitar la captura o intentar escapar. (un ejemplo es una persona que falleció al saltar de la ventana de su casa al intentar escapar) |
| Muerte inmediata a la puesta en libertad | - En este caso se recoge la situación de las personas que fallecen en los días siguientes a ser liberadas, como resultado de enfermedades o lesiones contraídas en cautividad. |

En relación con las víctimas mortales, se ha diferenciado en una categoría distinta aquellas muertes que no son consecuencia directa de una acción represiva de las fuerzas golpistas o de las condiciones de cautividad, pero que deben entenderse, sin duda alguna, en el contexto global de la represión. Aunque son pocos los casos encontrados en comparación con las categorías anteriores, su registro diferenciado permite realizar un análisis cuantitativo más refinado si cabe, e ilustra otras consecuencias de la represión que suelen pasar más desapercibidas.

Tabla 5: *Subcategorías represivas asociadas a la categoría de Muertes en otros contextos represivos*

| Subcategoría | Breve descripción |
|---|--|
| Suicidio | - Suicidios cometidos por personas afectadas directamente o en su entorno por la represión. |
| Huido y muerto en el frente republicano | - Muertes en combate defendiendo la República tras haber tenido que huir de la retaguardia golpista. |
| Muerte tras alistamiento "voluntario" forzoso | - Muertes en combate defendiendo el golpe militar tras haberse presentado como voluntarios en los primeros meses como consecuencia de amenazas sobre su persona o su familia. |
| Muertos en actividades de resistencia | - Personas fallecidas en actividades de resistencia contra el golpe o la dictadura. (un ejemplo de este caso es el de una persona que falleció ahogada al vadear un río llevando propaganda clandestina) |
| Asesinatos en otros contextos represivos | - Personas que han sido asesinadas al margen de la maquinaria represiva golpista o de la dictadura, si bien su muerte no se entiende fuera de ese contexto (ejemplo de una familia entera asesinada en el medio rural) |

En cuanto a las modalidades de cautividad, ha sido ya puesto de manifiesto por diversos investigadores la gran diversidad y extensión de los sistemas carcelarios (Rodríguez Teijeiro, 2011; Gómez Bravo y Lorenzo Rubio, 2013), concentracionarios y de trabajo forzado (Rodrigo, 2005 Mendiola, 2013 y García Funes, 2017) existentes durante el franquismo, de manera que también en el caso de Navarra hemos diferenciado una amplia tipología de subcategorías dentro de la categoría de encierro, en los que hemos incorporado miles de personas cautivas a partir del vaciado de diversas publicaciones y fondos documentales, entre los que destacan los relativos a la prisión provincial de Pamplona (Fondo EMG, Fondo Casanova), al penal de San Cristóbal (Alforja y Sierra, Fondo

Ezkieta, Fondo Hedy Herrero) y a los batallones de trabajo forzado (Fondo Memoriaren Bideak).

Tabla 6: Subcategorías represivas asociadas a la categoría de **Encierro**

| Subcategoría | Breve descripción |
|---|---|
| Prisión provincial o penal | - Cautividad en prisión provincial o penal. |
| Cárceles locales o de Partido Judicial | - Cautividad en cárceles locales o de partido judicial. |
| Campo de Concentración - Depósito de Prisioneros. | - Cautividad en campos de concentración o depósitos de prisioneros de guerra |
| Batallón de Trabajo | - Cautividad en los diferentes tipos de batallones de trabajo forzado (Batallones de Trabajadores, Batallones Disciplinarios de Trabajadores, Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados...) y unidades de trabajo dependientes de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros. |
| Hospital Disciplinario | - Cautividad en hospitales disciplinarios. |
| Centros improvisados de detención | - Detenciones, arrestos y cautividad en campos improvisados de detención, como prisiones habilitadas, prisiones bajo control de fuerzas políticas carlistas o falangistas... |
| Comisarías, cuarteles | - Detenciones, arrestos y cautividad en diversas instalaciones dependientes de cuerpos policiales. |
| Campo de Concentración en el exilio | - Cautividad en campos de concentración en el exilio, (Argelia, Francia y Alemania). |
| Destacamentos penales y colonias penitenciarias. | - Trabajo en destacamentos penales o colonias penitenciarias dependientes de la administración carcelaria. |

| | |
|----------------------|---|
| Trabajo en prisión | - Diferentes trabajos realizados en el interior de la prisión, ya fuera en talleres o en destinos dentro de la propia cárcel. |
| Encierro sin definir | - Cautividad de la que no se dispone información más concreta. |

La aplicación de torturas, agresiones y malos tratos hacia las personas cautivas fue una constante en los centros de cautividad franquistas. Sin duda alguna, la dificultad de documentarlos es especialmente alta, ya que solamente es posible a partir de testimonios orales, de modo que somos conscientes que los hechos represivos correspondientes a esta categoría recogidos en esta base de datos son una minoría de todos los aplicados en los espacios de castigo. Incluso, como han puesto de manifiesto varios estudios, puede resultar difícil muchas veces diferenciarlos de la propia realidad cotidiana de las condiciones de encierro y trabajo en cautividad en un contexto de violencia institucional (Oliver, 2018; Mendiola, I., 2014). Aun así, creemos que es importante dejar constancia de ellos por su carácter consustancial al encierro franquista, algo que ha sido puesto de manifiesto tanto en síntesis en torno a las prisiones franquistas (Sobrequés, 2004) como en una investigación monográfica para el caso de la Comunidad Autónoma Vasca (Etxebarria et al., 2017). Por otro lado, y a pesar de que la diferenciación entre los malos tratos y torturas es algo que sigue siendo motivo de debate, tanto en el ámbito del derecho como de las ciencias sociales, hemos querido incorporar esa diferenciación, tomando como base la propia *Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes* de la ONU, 1984, según la cual existen tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que no llegan a considerarse como tortura (Etxebarria et al., 2017). Siendo conscientes de lo resbaladiza de esta diferenciación, en nuestro caso ha sido la propia narración o experiencia de la persona afectada la que ha servido de base a la diferenciación.

Tabla 7: *Subcategorías represivas asociadas a la categoría de Torturas y agresiones físicas*

| Subcategoría | Breve descripción |
|--------------|--|
| Tortura | - Conjunto de dolores, agresiones o sufrimientos graves, físicos o psicológicos, aplicados a personas en cautividad. |
| Malos tratos | - Conjunto de dolores, agresiones o sufrimientos graves, físicos o psicológicos, aplicados a personas en cautividad que sean considerados de menor intensidad que aquellas definidas como tortura. |

Otro de los ámbitos en los que es importante diferenciar las prácticas represivas es en relación a las identidades sexuales y de género, tanto en lo que se refiere a castigos que tienen un contenido más simbólico y humillante como a otros que implican agresiones físicas directas sobre los cuerpos. Se trata de un campo en el que la bibliografía sobre la represión franquista está renovándose no solo visibilizando esos casos sino también teorizándolos conceptualmente (Maud, 2008, Nash, 2013 y Egido, 2018) y estableciendo comparaciones con otros regímenes dictatoriales (Sanz Gavillon, 2017). En el caso de Navarra todavía son necesarias nuevas investigaciones, pero contamos tanto con un marco general sobre las políticas de la dictadura hacia las mujeres (Piérola, 2018) como con centenares de casos concretos de hechos represivos registrados mayoritariamente a partir del trabajo pionero de Altaffaylla Kultur Taldea (1986 / 2018).

Tabla 8: *Subcategorías represivas asociadas a la categoría de **Agresiones de género / Violencia sexual***

| Subcategoría | Breve descripción |
|---------------------|--|
| Rapadas | - Corte de pelo vejatorio a mujeres |
| Paseos humillantes | - Obligación de pasear en espacios públicos con fines de humillación (tras ingesta de aceite de ricino, gritos, insultos, vejaciones...) |
| Agresiones sexuales | - Otro tipo de agresiones corporales con contenido o intención sexual. |

Otra de las consecuencias de la política franquista fueron los desplazamientos masivos de población que huían de las dinámicas represivas, tanto hacia otros países como hacia el interior de la península, especialmente durante la propia guerra. En el caso de Navarra todavía serán necesarias investigaciones que den cuenta de los movimientos de población, sobre todo en las primeras semanas tras el golpe. Sin embargo, contamos ya con dos publicaciones que ofrecen importante información sobre el exilio, como el diccionario coordinado por García-Sanz (1999) o la investigación de Chueca (2006) sobre el campo de Gurs, en el sudoeste de Francia. Por otro lado, gracias a la información recogida en los expedientes de depuración de ferroviarios (Centro Documental de la Memoria Histórica, de Salamanca), a la investigación colectiva de Altaffaylla Kultur Taldea y al trabajo de Vargas Alonso (1994) tenemos también constancia de quienes huyeron en los primeros meses al territorio leal al gobierno republicano, información que deberá también completarse con testimonios orales que den cuenta de movimientos migratorios internos realizados por familias represaliadas a las que se les hacía irrespirable la vida en sus localidades natales.

Tabla 9: *Subcategorías represivas asociadas a la categoría de Desplazamientos*

| Subcategoría | Breve descripción |
|---|--|
| Exilio | - Abandono de la localidad de vecindad para salir del Estado español huyendo de la represión o por miedo a represalias. |
| Destierro forzoso | - Abandono de la localidad de vecindad por obligación de las autoridades locales o por sentencias penales |
| Huida a zona republicana | - Huida a zona republicana durante la guerra por miedo a sufrir la represión franquista o con la intención de contribuir a la defensa de la II República |
| Migración interna por motivos políticos | - Cambio de residencia dentro del estado español como consecuencia de las represalias sufridas o del miedo a ellas. |
| Desplazamientos sin definir | - Desplazamientos por motivos políticos de los que se carece de más información. |

Uno de los espacios en los que la violencia y la represión se ejercieron también desde un primer momento fue en el mundo del trabajo, debido a prohibición total de actividades sindicales o huelguísticas. En este sentido, la imposición de un orden militarizado en el mercado laboral mantiene muchas similitudes con otros regímenes fascistas (Vilar, 2013). En este contexto hemos querido recoger dentro de la categoría de Depuraciones y represión socio-laboral toda una serie de castigos específicos con influencia directa en la situación laboral de las personas que lo sufrieron, tanto en relación con los procesos generales de depuración de funcionarios públicos de diversas instituciones (Cuesta et al., 2009) y trabajadores de grandes empresas, como las ferroviarias (Polo Muriel, 2015), que tuvieron incidencia también en Navarra, como en los distintos tipos de castigos que se acentuaron conforme fue consolidándose un fuerte movimiento obrero y sindical desde la década

de los cincuenta, tanto en el conjunto del estado español (Molinero e Ysàs, 1998) como en Navarra (Iriarte, 1995; Pérez Ibarrola, 2017). El vaciado de diversa documentación ya localizada de depuración en instituciones y empresas ferroviarias, la recogida de cara al homenaje organizado por el Gobierno de Navarra a las maestras y maestros depurados durante la dictadura, como de las fuentes orales y publicaciones relativas al tardofranquismo nos posibilitará completar la información sobre una faceta de la represión franquista que en más de una ocasión ha quedado invisible.

Tabla 10: *Subcategorías represivas asociadas a la categoría de Depuraciones y represión socio-laboral*

| Subcategoría | Breve descripción |
|---|---|
| Trabajos forzados informales | - Imposición de castigos relacionados con trabajos a realizar en beneficio de particulares o instituciones, sin mediar ningún tipo de proceso penal o administrativo (se realizó especialmente en el medio rural en los primeros meses de guerra) |
| Despidos | - Expulsión del puesto de trabajo con carácter definitivo. |
| Inhabilitación | - Prohibición de desempeñar determinados puestos de trabajo. |
| Inclusión en listas negras | - Inclusión en listas negras patronales para evitar la recolocación en casos de despido. Se trata de un castigo no reglado, y al margen de todo proceso penal o administrativo. |
| Suspensión temporal de empleo y sueldo | - Expulsión del puesto de trabajo durante un tiempo determinado. |
| Cambio degradante de puesto de trabajo y nivel retributivo. | - Empeoramiento de la categoría laboral como consecuencia de una sanción. |
| Negación de beneficios sociales de la empresa. | - Privación, en represalia por algún tipo de comportamiento, de los beneficios sociales de una empresa. |

| | |
|--------------------------|---|
| Acoso laboral y amenazas | - Persecución, trato vejatorio o amenazas en el ámbito laboral. |
| Traslado a otra empresa | - Traslado, como consecuencia de una sanción, a un puesto de trabajo situado en otra localidad. |

Otra de las facetas represivas que han tenido más impacto en la sociedad, a pesar de ser menos visibles que otras, ha sido las englobadas en la categoría de Represión económica, relacionada con diferentes tipos de multas, sanciones, robos o incautaciones. En el conjunto del estado, las investigaciones de Álvaro Dueñas (2006) han sido el referente para explicar este tipo de entramados, centrándose en los efectos de la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939. En Navarra, la investigación al respecto de César Layana (2012) está ofreciendo, y seguirá ofreciendo próximamente una rica información que nos permitirá conocer el impacto de este tipo de represión en centenares de familias represaliadas.

Tabla 11: *Subcategorías represivas asociadas a la categoría de **Represión económica***

| Subcategoría | Breve descripción |
|--|---|
| Incautación de bienes (procedimiento) | - Confiscación de los bienes tras la instrucción de un expediente. |
| Robo | - Robo sufrido por personas represaliadas por parte de personas o fuerzas golpistas, sin mediar expediente penal o administrativo alguno. |
| Multas (expediente de responsabilidades políticas) | - Multas impuestas tras un expediente abierto en el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas |

Por otro lado, hemos querido también dejar constancia de otra serie de prácticas represivas relacionadas con la cultura y los idiomas no oficiales. En este caso, como en el de la religión, no hemos recogido a todas aquellas personas que fueron afectadas en su día a día por la imposición de una política cultural y lingüística, algo que afectaría a toda la población, y que, en el caso de Navarra, en relación con la represión del euskera, ha sido documentado por varias investigaciones (Torrealdaí, 2018), sino que nos hemos ceñido a personas que fueron objeto de sanciones concretas en relación a sus prácticas lingüísticas o culturales.

Tabla 12: *Subcategorías represivas asociadas a la categoría de **Prácticas represivas de carácter lingüístico y cultural***

| Subcategoría | Breve descripción |
|---|---|
| Lingüística | - Prácticas represivas asociadas a la represión lingüística. |
| Censura | - Prohibición o recorte de textos escritos a través de la censura. |
| Cambio de nombre | - Cambio de nombre que sufrieron niños y niñas nacidos e inscritos en el registro civil con anterioridad al golpe de estado del 36. |
| Otras prácticas represivas de carácter lingüístico cultural | - Otro tipo de prácticas represivas de carácter lingüístico o cultural. |

Otra faceta importante a tener en cuenta en el análisis represivo es la cuestión religiosa. Más allá de que la imposición del nacionalcatolicismo impregnara el conjunto de la vida social, política y económica bajo el franquismo (Louzao y Montero, 2015), y más allá de que tuviera un papel clave a la hora de legitimar y gestionar las diferentes instituciones punitivas, también es necesario identificar una serie de imposiciones o castigos específicos para quienes habían desarrollado comportamientos contrarios a las pautas dominantes. En este caso, hemos diferenciado la

motivación religiosa del castigo (que se pudo plasmar en diferentes tipos de modalidades represivas) con una serie de castigos concretos que supusieron una imposición concreta e individualizada (no generalizada a toda la sociedad) de ciertos comportamientos en el marco de lo que se ha denominado estrategias de recatolización, (Laga-Nuño, 2017).

Tabla 13: *Subcategorías represivas asociadas a la categoría de **Prácticas represivas de carácter religioso***

| Subcategoría | Breve descripción |
|--|---|
| Recatolización: matrimonio según credo católico | - Obligación de contraer matrimonio según rito católico a aquellos matrimonios previamente celebrados conforme a procedimiento civil. |
| Recatolización: bautizo según credo católico | - Bautizo de niños y niñas que no habían sido bautizados en los primeros meses o años de vida antes del golpe de estado. |
| Otras prácticas represivas de carácter religioso (carnaval, ...) | - Otro tipo de prácticas represivas de carácter represivo |

Mención aparte merece otra modalidad represiva especialmente tenida en cuenta en la legalidad internacional: el robo de niños y niñas de corta edad a familias represaliadas, para su entrega a familias o instituciones con estrechos vínculos con la dictadura. Se trata de una realidad que todavía necesita nuevas investigaciones, pero que se enfrenta al obstáculo de la falta y ocultación de documentación. Sin embargo, desde la investigación pionera de Vinyes, Armengou y Bellis (2002) se ha seguido avanzando en el tema tanto desde una perspectiva histórica como penal, dando pasos hacia estudios comparados de escala internacional (Barber y Jimeno, 2017).

Tabla 14: *Subcategorías represivas asociadas a la categoría de **Niñas y niños robados***

| Subcategoría | Breve descripción |
|---------------------|---|
| Niños robados | - Sustracción de niños y niñas a sus familias para ser educados en familias o instituciones afines al régimen franquista. |

Otro de los castigos impuestos por el nuevo régimen fue la destitución masiva de cargos públicos de todo tipo de instituciones, desde las locales a las gubernamentales. Si bien este tipo de castigo fue en muchas ocasiones consecuencia directa de asesinatos o complementario a detenciones y encarcelamientos en los primeros meses de guerra, no podemos dejar de pasar por alto que tuvo una entidad propia de cara a remodelar por completo la estructura del poder político franquista, desde los ayuntamientos a las más altas esferas del estado. En el caso de Navarra, si bien se ha avanzado en relación con los cargos públicos encarcelados, y sobre todo con los asesinados, a raíz del homenaje organizado por el Parlamento de Navarra a los cargos públicos asesinados (Majuelo et al., 2016), todavía serán necesarias nuevas investigaciones que muestren, localidad a localidad, la incidencia de esta destitución masiva de cargos públicos de las instituciones de la II República.

Tabla 15: *Subcategorías represivas asociadas a la categoría de **Cargos públicos destituidos***

| Subcategoría | Breve descripción |
|-----------------------------|--|
| Cargos públicos destituidos | - Destitución de cargos públicos de la II República a raíz del golpe militar del 18 de julio de 1936 |

Por último, hemos querido recoger en una última categoría, bajo el título de “otras prácticas represivas”, toda una serie de castigos y sanciones

diversos, muchas veces desplegados en ámbitos informales, que son difícilmente documentables y cuantificables. Sin embargo, nos permiten, a partir de un análisis de carácter cualitativo, entender mejor el alcance social, familiar y personal de la represión, captando también algunos de sus efectos psicológicos. En este sentido, coincidimos con Vega (2014) en relación a la necesidad de incorporar estas cuestiones en las visiones globales sobre la represión, de modo que su carácter más informal, alejado de la maquinaria burocrática del estado, no oculte la importancia que tuvieron para miles y miles de personas y familias.

Tabla 16: *Subcategorías represivas asociadas a la categoría de **Otras prácticas represivas***

| Subcategoría | Breve descripción |
|---|---|
| Otro tipo de sanciones | - Otro tipo de sanciones |
| Trastornos Psíquicos o psicósomáticos | - Trastornos psíquicos o psicósomáticos derivados de la represión franquista, tanto en primera persona como en el entorno familiar. |
| Autolesiones o intentos de suicidio | - Autolesiones o intentos de suicidio en situaciones directamente afectadas por la represión franquista. |
| Fusilamiento sin muerte | - Ejecuciones en las que la persona en cuestión pudo evitar la muerte, ya fuera por huida o por el tipo de herida recibida. |
| Topo | - Persona que vivió escondida en su hogar o en otro refugio para escapar de la represión |
| Amenazas | - Diversos tipos de amenazas |
| Alistamiento "voluntario" forzoso | - Se diferencia de otros alistados forzosos ya que estas personas aparecen en la documentación como "voluntarios" en unidades del ejército franquista. |
| Registros | - Registros domiciliarios |
| Apertura de proceso con resultado de archivo o absolución | - Apertura de diferentes tipos de proceso (clasificación en campos de concentración, expedientes de depuración, sumarios judiciales...) que finalmente fueron archivados o que tuvieron como resultado la absolución. |

4) Características técnicas de la nueva base de datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

En este proyecto se ha realizado un proceso completo de análisis e implementación de la nueva aplicación para el FDMHN. Para ello, como ya se ha mencionado, hemos partido de la aplicación que se estaba utilizando, *Nomes e Voces*, y se vio la necesidad de hacer completamente nueva una aplicación que diera soporte a los objetivos actuales del FDMHN. En concreto, el desarrollo de una aplicación que permita guardar de manera eficiente toda la información de los represaliados en una BBDD para su posterior consulta, tanto por parte del público en general como por parte de los investigadores involucrados en el FDMH.

Para ello, se comenzó a trabajar en 2017 con reuniones semanales para realizar el análisis y diseño de la aplicación. En paralelo, se decidieron las herramientas de software y el hardware requerido para su implementación y puesta en marcha.

Las tecnologías y herramientas empleadas para el desarrollo de la nueva aplicación del FDMHN son las siguientes: los datos utilizan un Sistema Gestor de Base de Datos Relacional, PostgreSQL, utilizando SQL como lenguaje de definición y consulta de datos, la página web de acceso público utiliza una combinación de elementos HTML, CSS, JavaScript y PHP para generar y mostrar su contenido. Por su parte, la página interna de gestión para los investigadores del FDMHN hace uso del módulo CRUDBooster, que trabaja sobre el framework Laravel para PHP.

A continuación, se detalla el funcionamiento de los distintos componentes que componen el sistema.

a. Base de datos

Para la renovación de la BBDD se tomó como punto de partida la del proyecto *Nomes e Voces*, aunque se renovó completamente su diseño

ya que no soportaba la nueva estructura de la información que se quería gestionar y determinadas consultas a realizar no eran posibles en el entorno de *Nomes e Voces*.

La idea principal de la BBDD es la de mantener información de una serie de personas represaliadas que pueden haber sufrido una cantidad variable de hechos represivos (de los cuales es muy relevante indicar la categoría y la subcategoría en la que están clasificados). Estos pueden ser de distinto tipo. Para recoger las distintas tipologías de hechos represivos, se podrían crear en el futuro nuevas tablas auxiliares; pero de momento, de aquellos hechos que conllevaran un periodo de cautiverio, nos interesa dejar constancia de los registros que se tiene sobre el evento. Estos registros, a su vez, pueden mantener información sobre los distintos movimientos carcelarios a los que se sometió a una persona durante su periodo de encarcelamiento.

Para cada uno de estos conceptos existe una tabla distinta, que componen el esqueleto principal de la BBDD, tal y como se muestra en Fig. 1. A estas se añaden una serie de tablas auxiliares que precisan su información en apartados muy concretos. A continuación se hace un resumen de cada una de estas tablas principales junto con la información que contienen, repartida en distintas tablas auxiliares:

- Tabla "represaliados" (Fig. 2):
Mantiene información sobre aquellas personas que sufrieron algún tipo de hecho represivos con motivo de la guerra civil y la represión franquista. Se guarda información de la identidad de la persona, de sus lugares de nacimiento, vecindad y defunción, así como otra información de carácter personal tales como su profesión, el colectivo de militancia al que pertenecía o la identidad de sus padres, cónyuge e hijos. También se identifican las fuentes de los datos introducidos.
- Tabla "hechos represivos" (Fig. 3):

Información concerniente a los hechos represivos concretos que sufrieron las personas registradas en la BBDD. Contiene información personal sobre la persona afectada en el momento de sufrir el hecho represivo, así como el tipo de hecho. Se incluyen, además, las fuentes en las que figuran.

- Tabla “registros cautiverio” (Fig. 4):
Registros generados como resultado de un periodo carcelario al que se sometió a alguno de los represaliados. Añade información relacionada con los hechos represivos de tipo “encierro”, tales como la fecha del registro, la clase y duración de la condena, o información personal sobre el preso, entre mucha otra.
- Tabla “movimientos cautiverio” (Fig. 5):
Contiene información sobre los traspasos carcelarios a los que pudo estar expuesta una persona para la que se cuenta con un registro de cautiverio. Mantiene información sobre los centros de reclusión en los que se les retuvieron, así como las fechas de entrada y salida de los mismos.

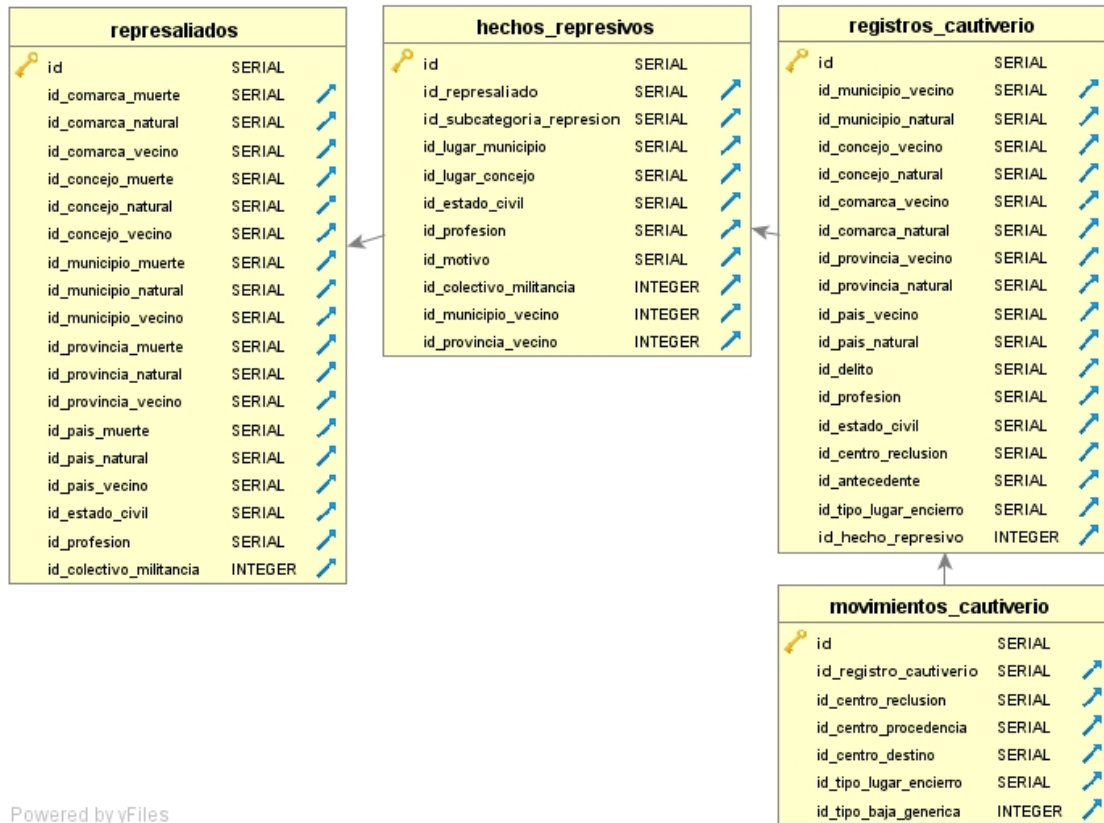


Fig. 1 - Tablas principales de la BBDD

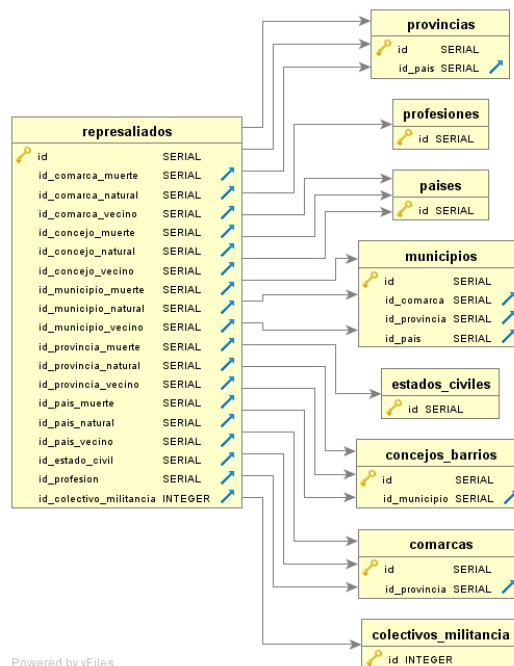


Fig. 2 - Tabla "Represaliados" junto con sus relaciones

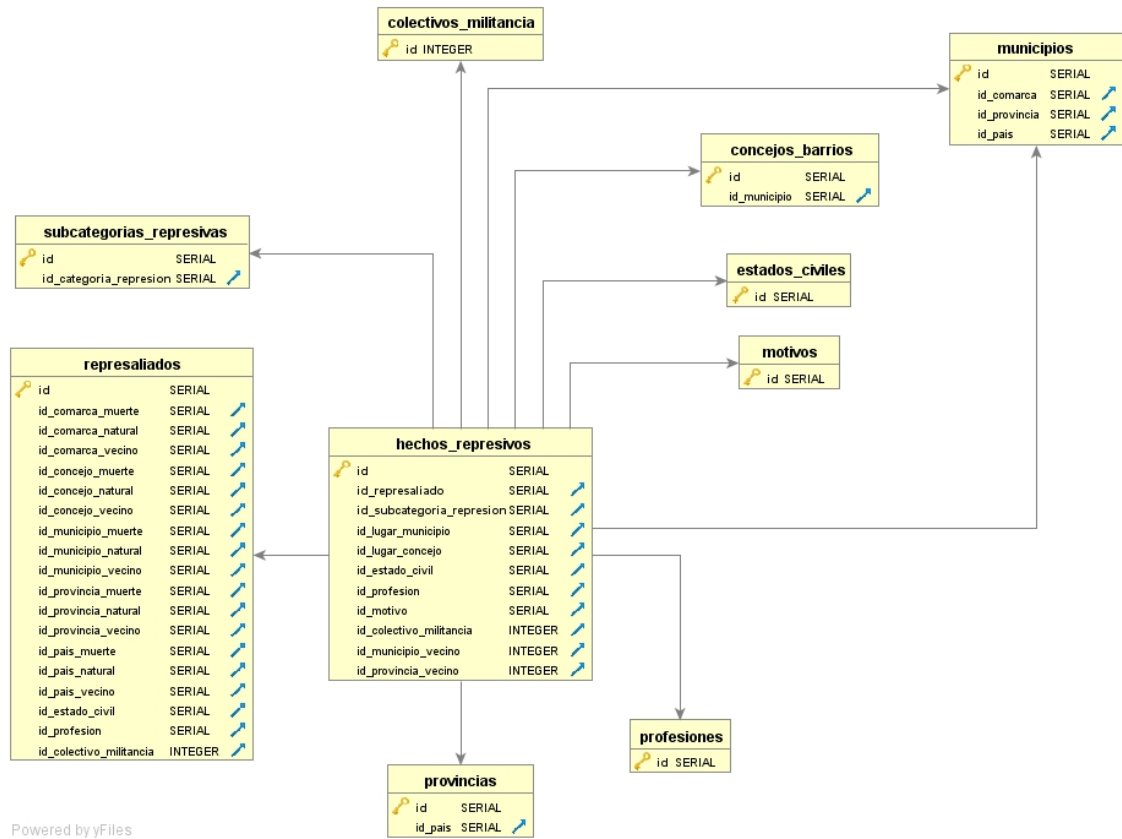


Fig. 3 - Tabla "Hechos Represivos" junto con sus relaciones

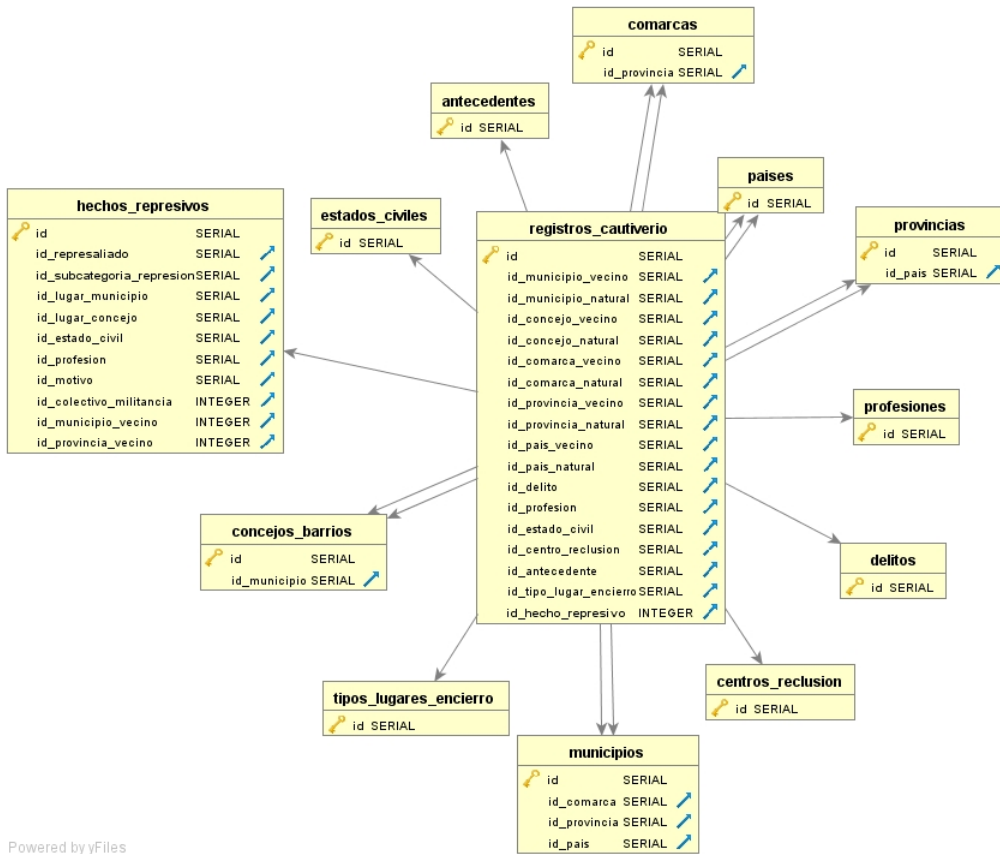


Fig. 4 - Tabla "Registros cautiverio" junto con sus relaciones

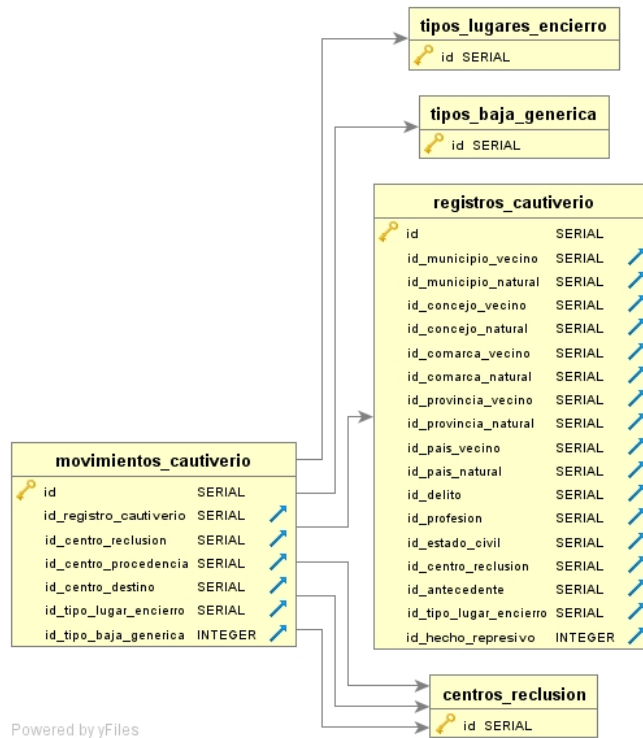


Fig. 5 - Tabla movimientos cautiverio junto con sus relaciones

b. Herramienta de consulta de información de acceso público

La página web es accesible desde la URL <http://memoria-oroimena.unavarra.es/> y ofrece la oportunidad de consultar los datos de cualquiera de las personas registradas en la BBDD. A este fin, la página principal proporciona un buscador que permite filtrar las búsquedas por campos tales como nombre y apellidos de la persona, lugar de nacimiento o vecindad, colectivo de militancia y tipo de hecho represivo al que fue sometida (Fig. 6).

Como resultado de realizar una búsqueda de valores concretos, se mostrará una lista en la parte inferior de dicha página con los nombres de todas las personas que cumplan con los filtros establecidos (Fig. 7-8). Así mismo, puede escogerse generar un archivo PDF con el listado de identidades de todas estas personas (Fig. 9).


Si se desea obtener información precisa sobre alguna de las personas listadas, se puede clicar sobre su nombre para acceder a una página con información concreta sobre la misma (Fig. 10). En esta vista se mostrarán, tanto datos personales de la persona, como información sobre sus distintos hechos represivos asociados y una tabla con los distintos movimientos de cautiverio de la persona, en los casos en que sufriera algún periodo de cautiverio.


Por último, si se clicca en el botón "Imprimir informe" de la vista de una ficha personal, se generará un PDF resumen con sus datos, que facilita la impresión de dicha información (Fig. 11).

Inicio Proyecto Noticias Informes / Documentos Castellano Euskera

Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra

Nafarroako Oroimen Historikoari Buruzko Dokumentazio Fonda





Inicio

Nombres para el recuerdo

Nombres de hombres, nombres de mujeres. Nombres de miles de personas que sufrieron las diferentes facetas de la represión franquista en Navarra entre 1936 y 1975. Miles de nombres que pueden consultarse en esta base de datos, confeccionada a partir de investigaciones ya publicadas, del vaciado sistemático de los archivos históricos disponibles y de la recogida de testimonios orales. El proyecto está desarrollado por un equipo de investigación de la Universidad Pública de Navarra, merced a un convenio entre esta institución y el Parlamento de Navarra firmado el 30 de noviembre de 2011, desarrollando así el acuerdo parlamentario del 12 de febrero de 2009 para la creación de un Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

Consulte el Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra

Filtros de búsqueda

Nombre Primer apellido Segundo apellido

Sexo Mujer Hombre Ambos

Nacimiento **Vecindad**

Estado Estado

Provincia Provincia

Municipio Municipio

Colectivo de militancia

Colectivo de militancia

Hechos represivos

Categoría

Subcategoría

Motivo Centro reclusión

[Aplicar](#)

Contacto: fondo.memoriahistorica@unavarra.es
 Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación
 Universidad Pública de Navarra - Campus de Arrosadia

Fig. 6 - Vista de la página principal del FDMHN

Consulte el Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra

Filtros de búsqueda

Antonio Primer apellido Segundo apellido

Sexo Mujer Hombre Ambos

Nacimiento **Vecindad**

Estado Estado

Provincia Provincia

Municipio Municipio

Colectivo de militancia

Colectivo de militancia

Hechos represivos

Categoría

Subcategoría

Motivo Centro reclusión

[Aplicar](#)

[Exportar PDF](#)

Fig. 7 - Ejemplo de uso del buscador de la página principal del FDMHN

Mostrar registros Buscar:

| Nombre | Primer apellido | Segundo apellido | Fecha nacimiento |
|-----------------|-------------------------------------|-----------------------|------------------|
| Antonio | ÁLVAREZ | GARCÍA | 12/1/1912 |
| Antonio [Antón] | ALZUETA | ERDOZAIN | 17/1/1886 |
| Antonio | ARIAS | FIDALGO | 19/2/1914 |
| Antonio | ARJONA | LÓPEZ | 1916 |
| José Antonio | ARLEGUI | ARRAIZA | 14/6/1898 |
| Antonio | AYUSO | LÓPEZ | |
| Antonio | AZAROLA | GRESILLÓN | 1874 |
| Antonio | AZCÁRATE | IZURDIAGA | 17/1/1898 |
| Antonio | BAÑOS [PAÑOS] | CUELLIGA | |
| Antonio [Ángel] | BARRADO | PEJENAUTE | 19/12/1912 |
| Antonio | BELTRAN | DE LUIS | 13/7/1919 |
| Antonio | BERMEJO | GARCÍA | 7/11/1886 |
| Antonio | BERNAL | GÓMEZ | 1875 |
| Antonio | BUBEA | IBARROLA | |
| Antonio | CABESTRE [ABESTRE] | LITAGO | 4/4/1905 |
| Antonio | CABRERO | SANTAMARÍA | 15/12/1903 |
| Juan Antonio | CAMACHO | FERNÁNDEZ | 13/4/1908 |
| Antonio | CASAS | MATEO [MATEOS] | 1918 |
| Antonio | CASTRO | ANSORENA | 7/11/1893 |
| Antonio | CHASCOPIÑO [CHASCOBINO] [CHACOFINO] | MANZANERO [MANZANARO] | |

Mostrando registros del 1 al 20 de un total de 638 registros Anterior 2 3 4 5 ... 32 Siguiente

Fig. 8 - Listado de personas que cumplen los requisitos fijados en una búsqueda



Listado personas represaliadas recogidas en la base de datos del FDMHN

Informe generado el 29-03-2019 bajo la licencia de Creative Commons

Fuente: Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra www.memoria-historica.unavarra.es.
Información y fuentes individualizadas en la ficha de cada una de las personas represaliadas.


Listado generado a partir del criterio de búsqueda: Todos las personas con nombre que contenga 'Antonio', cualquier primer apellido, cualquier segundo apellido. Nacidos en cualquier municipio de cualquier provincia. Vecinos de cualquier municipio de cualquier provincia. Que ha sufrido cualquier tipo de represión. Afiliado a cualquier colectivo de militancia ha podido estar en cualquier centro de reclusión debido a cualquier motivo.

Primer apellido Segundo apellido, Nombre
 ABAD OLEA, Antonio
 ABOY TORRES, Antonio
 ABRIL MARTÍNEZ, Antonio
 ACUÑA CASIDE, Antonio
 ADOT AGUIRRE, Antonio
 ADRIÁN [DESCONOCIDO/EZEZAGUNA], Antonio
 AGUDO LOZANO, Antonio
 AGUINCHONA [ARGUINCHONA] CENDOQUI, Antonio
 AGUIRRE LUZÁRRAGA, Antonio
 AJA ELIZALDE, Antonio
 ALAYETO LÓPEZ, Antonio
 ALBA LOYARTE, Antonio
 ALBENIZ IBANDA, Antonio
 ALEGRÍA SÁNCHEZ, Antonio
 ALFARO ALCÁNTARA, Pedro Antonio
 ALFARO [DESCONOCIDO/EZEZAGUNA], Antonio
 ALFONSO ALFONSO, Antonio
 ALGUACIL DE LA PAZ, Antonio
 ALMENDRO CORNADO, Antonio
 ALONSO CERRAZ, Antonio

Fig. 9 - PDF de ejemplo, generado a partir de una búsqueda

Inicio Proyecto Noticias Informes / Documentos Castellano Euskera

Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra
Nafarroako Oroimen Historikoari Buruzko Dokumentazio Fondoa



Inicio / Ficha

Antonio ÁLVAREZ GARCÍA

[Imprimir informe](#)

Datos personales

Sexo: Hombre
 Fecha de nacimiento: 12/1/1912
 Estado civil: Soltero/Ezkon gabea
 Profesión: Obrero/Langile

| | Nacimiento | Vecindad |
|-----------|------------------------|------------------------|
| Municipio | Sangüesa/Zangoza | Sangüesa/Zangoza |
| Comarca | Navarra Media Oriental | Navarra Media Oriental |
| Provincia | Navarra/Nafarroa | Navarra/Nafarroa |
| Estado | España | España |

Desconocidos: Padre; Madre; Hijos; Colectivo de militancia; Obs. Militancia; Cargo político/institucional:

Informe de muerte

Fecha: 2/10/1936
 Localización: Zaragoza (Tercio de Sanjurjo)

| Lugar muerte | |
|--------------|----------|
| Municipio | |
| Provincia | Zaragoza |
| Estado | España |

Desconocidos: Hora; Causa; Informe; Enterramiento:

Hechos represivos

Categoría: ASESINATO / ERALKETA
 Aseginato "extrajudicial" / "Judizioz kanpo" eralketa
 Fecha: 2/10/1936
 Motivos: Estado de guerra

Referencias

Fuentes primarias
 Altabaylla Kultur Taldea (2008)

Fuentes secundarias
 Altabaylla Kultur Taldea (2008)

Contacto: fondo.memoriahistorica@unavarra.es
 Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación

Fig. 10 - Ejemplo de ficha de una persona represaliada



Información relacionada con los hechos represivos sufridos por **Antonio ÁLVAREZ GARCÍA** recogidos en la base de datos del FDMHN. Informe generado el 29-03-2019

Datos personales

Sexo: Hombre
 Fecha de nacimiento: 12/1/1912
 Estado civil: Soltero/Ezkon gabea
 Profesión: Obrero/Langile

| | Nacimiento | Vecindad | Muerte |
|-----------|------------------------|------------------------|----------|
| Municipio | Sangüesa/Zangoza | Sangüesa/Zangoza | |
| Comarca | Navarra Media Oriental | Navarra Media Oriental | |
| Provincia | Navarra/Nafarroa | Navarra/Nafarroa | Zaragoza |
| Estado | España | España | España |

Informe de muerte

Fecha: 2/10/1936
 Localización: Zaragoza (Tercio de Sanjurjo)

Fig. 11 - Primera página de un documento PDF generado a partir de una ficha de persona represaliada

c. Herramienta de gestión de información de acceso privado

La página privada que se utiliza para añadir, modificar y eliminar información a la BBDD, es solo accesible por parte del personal autorizado del FDMHN. La vista principal de esta página de gestión incluye información estadística sobre la utilización de la herramienta, así como una columna en la parte izquierda con acceso a las vistas que permiten interactuar con las distintas tablas de la BBDD.

Como ejemplo ilustrativo del funcionamiento de la herramienta, se describirá el proceso de añadir nuevos datos a la tabla "Represaliados". En primer lugar, debe clicarse en la pestaña "Represaliados" de la columna de tablas, lo que cargará una vista con información de la tabla en cuestión (Fig. 12). A continuación, se hace clic en el botón "Añadir", de la parte superior de la página, lo que reemplazará la vista actual por un formulario en el que introducir los datos (Fig. 13). Una vez completado el formulario (deben rellenarse como mínimo todos los campos terminados en asterisco, p. ej. nombre*), clicar en los botones "Guardar y añadir otro" o "Guardar" de la parte inferior del formulario insertará un nuevo registro en la BD y recargará, respectivamente, o bien la vista de formulario actual o bien la vista del listado de personas. Las inserciones en el resto de tablas funcionan de manera equivalente.

Esta vista permite, a su vez, modificar y eliminar registros de la BBDD. Para ello pueden utilizarse, los botones verde y amarillos que acompañan a cada registro. Otros botones pueden estar disponibles en función de la tabla concreta sobre la que se esté trabajando. Clicar en el botón de "eliminado" hará aparecer una ventana de confirmación y, en caso de confirmar la acción, eliminará el registro tanto de la BBDD como de la vista del navegador. El botón "modificar" cargará un formulario idéntico al descrito anteriormente para realizar una inserción, con la salvedad de que los datos ya introducidos aparecerán en cada uno de los casetones del formulario.

La última funcionalidad que proporciona la herramienta de gestión tiene que ver con el diseño descrito en el apartado “Base de datos” de este mismo documento. Las tablas “represaliados”, “hechos represivos”, “registros cautiverio” y “movimientos cautiverio” están relacionadas de tal forma que, desde una, puede accederse a los registros relacionados con la misma. Por ejemplo, desde la tabla “represaliados” puede accederse a los “hechos represivos” asociados con una de las personas represaliadas, clicando en el botón “hechos represivos” situado a la derecha de cada registro. Esto cargará una vista como la representada en Fig. 14.

The screenshot shows a web application interface for managing data. On the left is a dark sidebar with a navigation menu. The main area displays a table titled "Represaliados corto". The table has the following columns: ID, Validado, Nombre, Primer apellido, Segundo apellido, and Acción. Each row represents a record, and the Acción column contains several buttons: a green "+info" button, a blue "Hechos represivos" button, a blue circular arrow button, and an orange trash can button. Above the table, there are search and filter options, including a search bar and a dropdown menu for "Acciones Masivas".

Fig. 12 - Ejemplo de vista de datos de una tabla de la BBDD

Q Añadir Represaliados corto

Validado No
 Si

Nombre *

Primer apellido

Segundo apellido

Apodo

Padre

Madre

Cónyuge

Cónyuge vivo No
 Si

Hijos

Lugar

Sexo Hombre
 Mujer

Fig. 13 - Ejemplo de formulario para nueva inserción en la tabla "Represaliados"

Admin F. DIVIRIN

Isosu Rodríguez
En línea

Hechos represivos [Mostrar](#) [Añadir](#) [Exportar](#)

Volver

Hechos Represivos

| Identificación represallado | Categoría represión | Subcategoría represión | Municipio donde ocurrió | Concejo donde ocurrió | Estado civil | Profesión | Motivo | Colectivo de militancia | Día | Mes. | Año. | Empresa. | Municipio vecino | Provincia vecino | Fue prin |
|-----------------------------|---------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------|-----------|--------|-------------------------|-----|------|------|----------|------------------|------------------|----------|
| | | | | | | | | | | | | | | | |

Resetea Filtros y Orden Buscar 20

Total de registros: 1 a 1 de 1

Fig. 14- Vista de los hechos represivos de una persona concreta

A modo de conclusión

Como se ha podido observar a lo largo del texto, la construcción de una BBDD sobre las distintas modalidades de la represión franquista es una tarea que debe abordar diferentes dificultades, y que está directamente condicionada tanto por la diversidad de las fuentes de información como por las circunstancias concretas de la represión en el territorio a estudiar. En este sentido, la propuesta que aquí hemos avanzado parte de la realidad histórica e historiográfica en Navarra, y seguramente tendría que ser objeto de modificaciones en el caso de aplicarse a otras provincias o comunidades autónomas.

Sin embargo, creemos, y es nuestra intención, profundizar en una trayectoria de trabajo compartido y de escenarios comparativos de los que surge esta misma BBDD, resultado, como se ha señalado en la introducción, de una reelaboración que parte de la BBDD del proyecto *Nomes e Voces*, de las universidades gallegas. En esta misma línea, esperamos que el trabajo realizado ahora en Navarra pueda servir también de cara a seguir generando espacios de diálogo, debate y colaboración que nos ayuden a avanzar en una mayor coordinación en los estudios cuantitativos, y en consecuencia también en los cualitativos, sobre la represión franquista.

En esta dirección, la BBDD que ahora presentamos supone un avance en tres direcciones: en primer lugar, en proporcionar a la sociedad, y especialmente a las personas cercanas familiar e ideológicamente a las víctimas del franquismo, una información rica y siempre vinculada a fuentes primarias sobre los diferentes tipos de castigos y sanciones de los que fueron objeto las personas represaliadas; en segundo lugar, el proyecto que hemos presentado supone un avance en el desarrollo de herramientas cuantitativas, bases de datos, sobre la represión, integrando diferentes variables y modalidades represivas; y, en tercer lugar, resultado precisamente de esa riqueza en la diferenciación de categorías y

subcategorías represivas, contribuye a una necesaria revisión más plural y poliédrica de la represión que trascienda los estudios más clásicos en torno a fusilados y cárceles y que nos permita integrar en ella aspectos menos visibles a primera vista, pero igualmente necesarios para entender de manera global el impacto de las políticas represivas del régimen, y, por ende, los mecanismos que le permitieron perpetuarse durante cuatro décadas.

Bibliografía

- AGUILAR, Paloma (2008) *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid, Alianza Editorial.
- AGUILAR, Paloma y PAYNE, Leigh, (2017) *El resurgir del pasado en España. Fosas de víctimas y confesiones de verdugos*. Madrid, Taurus.
- SIERRA, Félix y ALFORJA, Iñaki (2006) *Fuerte San Cristóbal 1938: La gran fuga de las cárceles franquistas*, Iruñea – Pamplona, Pamiela.
- ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA (2018) [1986], *Navarra 1936: De la esperanza al terror*, Tafalla, Altaffaylla Kultur Taldea.
- ÁLVARO DUEÑAS, Manuel (2006) <<Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo>>: *la jurisdicción especial de responsabilidades políticas*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BARBER, Soledad y JIMENO, Roldán (ed.) (2017) *Niños desaparecidos, mujeres silenciadas*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- CHUECA, losu (2006) *Gurs. El campo vasco*, Tafalla, Txalaparta.
- CUESTA, Josefina (dir) 2009. *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1939-1975)*. Madrid, Fundación Largo Caballero.
- DEL ARCO, Miguel Ángel y HERNÁNDEZ, Claudio (2016) "Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores", *Historia Actual Online*, 41.
- EGIDO, Ángeles (coord.), (2018). *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid, Sanz y Torres.
- EGIDO, Ángeles y EIROA, Matilde (2018) "El fenómeno represivo español y el contexto europeo: del relato historiográfico a la narrativa digital", en GÓMEZ BRAVO, G. y MARTÍN NÁJERA, A. *A vida o muerte. Persecución de los republicanos españoles*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- ESPINOSA, Francisco (2015) *Lucha de historias, lucha de memorias: España 2002-2015*. Aconcagua, Sevilla.
- ESPINOSA, Francisco, coord, (2010) *Violencia roja y azul: España, 1936-1950*. Barcelona, Crítica.
- ETXEBERRIA, Francisco, BERISTAIN, Carlos y PEGO, Laura (dir.) (2017) *Informe final. Proyecto de investigación de la tortura y malos tratos en el País Vasco entre 1960-2014*. Donostia – San Sebastián, Gobierno Vasco, Secretaría General de Convivencia, Derechos Humanos y Cooperación.
- EZKIETA, Fermín, (2018) *Los fugados de Ezkaba 1938*, Iruñea-Pamplona, Pamiela.

- GALTUNG, Johan (1969): "Violence, peace and peace research", en *Journal of Peace Research*, 6.
- GARCÍA FUNES, Juan Carlos (2017) *Espacios de castigo y trabajo forzado del sistema concentracionario franquista*. Tesis doctoral. Iruñea-Pamplona, Universidad Pública de Navarra.
- GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, Ángel (coord.) (2001), *El exilio republicano navarro de 1939*, Iruñea-Pamplona, Gobierno de Navarra – Nafarroako Gobernua.
- GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, Ángel (coord.) (2007), *Diccionario biográfico sobre el socialismo histórico navarro (I)*, Iruñea-Pamplona, Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa.
- GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, Ángel (coord.) (2012), *Diccionario biográfico sobre el socialismo histórico navarro (II)*, Iruñea-Pamplona, Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa.
- GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, Ángel (coord.) (2015), *Diccionario biográfico sobre el socialismo histórico navarro (III)*, Iruñea-Pamplona, Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa.
- GARMENDIA AMUTXASTEGI, Gotzon (2009). *Comisión de la Verdad de Euskal Herria; Verdad, Justicia y reparación, incluidas las Garantías de no repetición*. Usurbil, Gertu.
- GIL ANDRÉS, Carlos (2009) "La zona gris de la España azul: la violencia de los sublevados en la Guerra Civil", *Ayer*, 76.
- GOMEZ BRAVO, Gutmaro (2017) *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936 – 1941)*. Madrid, Cátedra.
- GOMEZ BRAVO, Gutmaro y LORENZO RUBIO, César (2013) "Redención y represión en las cárceles de Franco", en OLIVER, Pedro (ed.) *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*. Barcelona, Anthropos.
- GOMEZ BRAVO, Gutmaro (2017) *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936 – 1941)*. Madrid, Cátedra.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (2012): "La represión estatal como proceso de represión política", *Hispania Nova*, 10.
- IRIARTE ARESO, José Vicente (1995) *Movimiento obrero en Navarra (1968-1977): organización y conflictividad*, Iruñea-Pamplona, Gobierno de Navarra – Nafarroako Gobernua.
- JIMENO ARANGUREN, Roldán (2018) *Amnistías, perdones y justicia transicional. El pacto de silencio español*. Iruñea - Pamplona, Pamiela.

- JOLY, Maud (2008) "Las violencias sexuadas de la guerra civil española. Nuevo paradigma para una lectura cultural del conflicto". *Historia Social*, 61
- LANGA-NUÑO, Concha (2014) "<<De Sevilla la roja a la tierra de María Santísima>>: la <<recatolización>> de Sevilla", en RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo (coord.) *La Iglesia en Andalucía durante la guerra civil y el primer franquismo*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- LAYANA, César (2012) "Represión económica en Navarra, 1936-1945", Segura, Antoni, Mayayo, Andreu y Abelló, Teresa (ed.), *La dictadura franquista. La institucionalització d'un règim*, Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.2014,
- LOUZAU, Joseba y MONTERO, Feliciano (dir) (2015) *La restauración social católica en el primer franquismo, 1939-1953*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones
- MAJUELO, Emilio (1989) *Luchas de clases en Navarra 1931-1936*, Iruñea-Pamplona, Gobierno de Navarra – Nafarroako Gobernua.
- MAJUELO, Emilio, MENDIOLA, Fernando, GARMENDIA, Gotzon, PEREZ IBARROLA, Nerea y GARCÍA FUNES (2016) "Cargos públicos navarros asesinados como consecuencia de la sublevación militar de 1936", *Memoriapaper(ak)*, 2.
- MAJUELO, Emilio; PIÉROLA, Gemma; PEREZ, Nerea; GARMENDIA, Gotzon; MENDIOLA, Fernando, (2016) *Obras de asistencia técnica para la elaboración de un informe pericial sobre vulneraciones de derechos humanos sufridas por la población residente en Iruñea-Pamplona durante la guerra civil y la etapa franquista*. Iruñea – Pamplona, Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra (UPNA – NUP).
- MAJUELO, Emilio; PEREZ, Nerea; PIÉROLA, Gemma; GARMENDIA, Gotzon; MENDIOLA, Fernando, (2019) *Informe histórico-pericial elaborado para el Ayuntamiento de Sartaguda. La represión extrajudicial franquista en Sartaguda: un balance cuantitativo*. Iruñea – Pamplona, Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra (UPNA – NUP).
- MENDIOLA, Ignacio (2014) *Habitar lo inhabitable. La práctica político-punitiva de la tortura*. Barcelona, Edicions Bellaterra.
- MENDIOLA, Fernando (2013) "Forced Labor, Public Policies, and Business Strategies During Franco's Dictatorship: An Interim Report". *Enterprise and Society*, 14, 1
- MENDIOLA, Fernando y BEAUMONT, Edurne (2006) *Esclavos del franquismo en el Pirineo*. Tafalla, Txalaparta.
- MIGUEZ, Antonio (2014) *La genealogía genocida del franquismo. Violencia, memoria e impunidad*. Madrid, Editorial Abada.

- MIKELARENA, Fernando (2016) *Sin piedad. Limpieza política en Navarra, 1936*, Iruñea-Pamplona, Pamiela.
- MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere (1998) *Productores disciplinados y minorías subversivas: clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI.
- NASH, Mary (2013) (ed.) *Represión, resistencias, memorialas mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares.
- OLIVER OLMO, Pedro (2005): "El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden", en *Historia Social*, 51.
- OLIVER OLMO, Pedro (2018): "El concepto de violencia institucional: un enfoque desde la historia social del control y el castigo", en *Gerónimo de Uztariz*, 34.
- PÉREZ IBARROLA, Nerea (2017) *Langileria berri baten eraketa. Iruñerria 1956-1976*. Iruñea-Pamplona, Gobierno de Navarra – Nafarroako Gobernua.
- PIÉROLA, Gemma (2018) *Mujer e ideología en la dictadura franquista. Navarra (1939-1960)*, Iruñea – Pamplona, Pamiela.
- POLO MURIEL, Francisco (2015) *La depuración del personal ferroviario durante la Guerra Civil y el Franquismo (1936-1975)*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- PONS, Anaclet y EIROA, Matilde (eds.) (2018) *Historia digital: una apuesta para el siglo XXI*. Dossier de la revista *Ayer*, 110.
- PRESTON, Paul (2011) *El holocausto español: Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Madrid, Debate.
- URRIZOLA, Ricardo (2017) *Consejo de guerra. La injusticia militar en Navarra (1936-1940)*, Tafalla, Txalaparta.
- RIVERA, Iñaki (2014) (coord). *Delitos de los Estados, de los mercados y daño social debates en Criminología crítica y Sociología jurídico-penal*. Barcelona, Anthropos.
- RODRIGO, Javier (2005) *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica.
- RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo (Teijeiro, 2011) *Las cárceles de Franco*, Madrid, La Catarata.
- SÁNCHEZ LEÓN, Pablo e IZQUIERDO MARTÍN, Jesús (2017) *La guerra que nos han contado y la que no. Memoria e historia de 1936 para el siglo XXI*. Madrid, Postmetrópolis Editorial.
- SANZ GAVILLON, Anne-Claire (2017) "Discursos de género y violencia política sexuada en las dictaduras de Franco y Pinochet. Paralelos,

transferencias e influencia en la formación del pensamiento y la memoria feminista sobre la violencia de género", Comunicación presentada al VI Encuentro Internacional Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea, Zaragoza 2017.

- SOBREQUÉS, Jaume (dir.) (2004) *Les presons de Franco*. Barcelona, Museu d'Història de Catalunya.
- TORREALDAI, Joan Mari (2018) *Asedio al euskera. Más allá del libro negro*. San Sebastián – Donostia, Editorial Txertoa..
- TRAVERSO, Enzo (2007) *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Madrid, Marcial Pons.
- URRIZOLA, Ricardo (2017) *Consejo de guerra. La injusticia militar en Navarra (1936-1940)*, Tafalla, Txalaparta.
- VARGAS, Francisco Manuel (1994) "Navarros contra el Alzamiento. Memoria documental de una lucha (1936-1939)", *Gerónimo de Uztariz*, 9-10.
- VEGA, Santiago (2011) *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*. Barcelona, Crítica.
- VILAR, Margarita (2013) "<<The labour market under the iron fist of the state>>: the Franco dictatorship in the mirror of Hitler, Mussolini and Stalin", *European Review of History*, 20, 3.
- VINYES, Ricard, ARMENGOU, Montse y BELLIS, Ricard (2002) *Los niños perdidos del franquismo*, Barcelona, RBA.

Bases de datos online (última consulta pública el 25 de marzo de 2019)

- Bases de datos de ámbito estatal:
 - o Base de datos del Ministerio de Cultura y Deporte:
 - <http://pares.mcu.es/victimasGCFPortal/buscadorAvanzadoFilter.form>.
 - o Bases de datos impulsadas por la diversas iniciativas
 - *Innovation and Human Rights*. La base de datos centralizada de víctimas de la Guerra Civil y el franquismo
 - <https://scwd.ihr.world/es/>
 - Buscador de víctimas de la *Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica*
 - <http://memoriahistorica.org.es/listados-de-victimas/>
 - Base de datos del diario digital *Público*
 - <https://especiales.publico.es/es/memoria-publica/>
- Bases de datos o información personalizada sobre víctimas del franquismo en el ámbito autonómico
 - o Andalucía
 - Confederación General del Trabajo de Andalucía (CGT.A) / Asociación "Nuestra Memoria"
 - <http://www.todoslosnombres.org>
 - o Castilla La Mancha
 - Universidad de Castilla La Mancha:
 - <http://www.victimasdela dictadura.es/>
 - Diputación de Ciudad Real
 - <https://www.dipu cr.es/index.php/documentos-cultura/mapasmemoria>
 - o Castilla y León
 - Asociación Salamanca Memoria y Justicia
 - <http://salamancamemoriayjusticia.org>
 - o Cataluña
 - Generalitat de Cataluña
 - <http://memoria.gencat.cat/ca/que-fem/cost-huma-de-la-guerra-civil/>

- <http://fossesirepressio.cat/es/home>
- Comunidad Autónoma Vasca
 - Gobierno Vasco
 - <http://www.euskadi.eus/personas-desaparecidas/web01-s1lehbak/es/>
 - <http://www.gogora.euskadi.eus/solicitud-adn/aa82-adngogo/es/>
- Comunidad Valenciana:
 - Universidad de Alicante.
 - <https://memoriarecuperada.ua.es/>
- Galicia
 - Universidade de Santiago de Compostela. Proyecto interuniversitario
 - <http://www.nomesevoces.net>
- Bases de datos o listados on line de personas represaliadas por el franquismo en Navarra
 - Instituciones públicas
 - Base de datos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra (Universidad Pública de Navarra)
 - <http://memoria-oroimena.unavarra.es/>
 - Mapa de Fosas de Navarra
 - <http://fosas.navarra.es>
 - Asociaciones e investigadores
 - [Asociación Pueblo de las Viudas \(Sartaguda\)](#)
 - <http://parquedelamemoria.org/?cat=5>
 - Asociación Txinparta
 - <https://txinpartafuertesancristobal.blogspot.com/p/listado-de-presos-fuerte-san-cristobal.html>
 - Fermín Ezkieta
 - <http://www.losfugadosdeezkaba1938.com/los-olvidados>
 - Juanjo Casanova:
 - <http://carcelpamplona1936.blogspot.com>
 - Asociación Memoriaren Bideak
 - <http://esclavitudbajoelfranquismo.memoriarenbideak.eus/es/nombres>

- Iniciativa Altsatsu Memoria
 - <https://altsasumemoria.wordpress.com>